

GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, S.A. DE C.V.,
Y SUBSIDIARIAS

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en millones de pesos)

1. Constitución, operaciones y noticias significativas

a) Constitución y operaciones

Grupo Financiero Interacciones, S.A. de C.V. (la Sociedad o el Grupo Financiero) se constituyó el 28 de octubre de 1992 e inició operaciones en diciembre del mismo año, teniendo como objeto actuar como tenedora de las acciones de las empresas mencionadas en la Nota 2b y realizar toda clase de operaciones financieras relacionadas con la compraventa y tenencia de acciones.

Las actividades de la Sociedad están reglamentadas por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF) y por las circulares emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La Sociedad fue autorizada para operar como Grupo Financiero con el oficio numero 1588 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 15 de octubre de 1992.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la LRAF, el Grupo Financiero tiene celebrado un Convenio Único de Responsabilidades, el cual establece ciertos compromisos y obligaciones que el Grupo Financiero debe asumir respecto a sus empresas subsidiarias y que básicamente, consisten en que deberá responder de manera subsidiaria e ilimitada de las obligaciones y de las pérdidas de sus empresas subsidiarias, hasta por el monto de su patrimonio.

La Sociedad no cuenta con empleados, por lo cual las compañías relacionadas le prestan servicios administrativos.

b) Transacciones y noticias significativas

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, tuvieron lugar las siguientes transacciones y noticias significativas en materia contable:

- Modificaciones a la metodología para la calificación de cartera de crédito comercial

El 24 de junio de 2013, la CNBV emitió una nueva metodología para la calificación de la cartera de crédito comercial y por ende, de la constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes. La nueva metodología consiste en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados, y que requiere que la Sociedad realice una clasificación de los acreditados por tipo de entidad y su naturaleza.

2.

La nueva metodología incluye los procedimientos de calificación para créditos otorgados a entidades financieras, los cuales, de acuerdo con las disposiciones transitorias de la CNBV, entran en vigor a partir del 1 de enero de 2014 y podrán aplicarse hasta el 30 de junio de 2014.

La nueva metodología para la calificación de créditos comerciales se aplicó sobre los saldos de la cartera al 31 de diciembre de 2013 y la Sociedad determinó un excedente de estimaciones preventivas para riesgos crediticios por un monto de \$91, el cual será liberado hasta la siguiente fecha de calificación de la cartera de crédito, conforme a lo establecido en el criterio contable B-6 "Cartera de crédito" de la CNBV. Dicho ajuste se determinó mediante la comparación del saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios resultante de la aplicación de la nueva metodología respecto del saldo determinado con la metodología de calificación anterior a la fecha de aplicación, los cuales ascienden a \$269 y \$361, respectivamente. El registro contable se efectuó con base en las disposiciones transitorias emitidas por la CNBV.

Finalmente, la Sociedad consideró lo dispuesto en el oficio 320-1/15106/2013 emitido por la CNBV el 21 de agosto de 2013, dirigido a todas las Instituciones de Crédito, determinando impráctico realizar los movimientos a las estimaciones preventivas en forma retrospectiva (al 31 de diciembre de 2012) para efectos comparativos, por las razones que se describen a continuación:

- Requerimiento de información histórica no disponible en las bases de datos de la Sociedad al nivel de detalle y características requeridas por la nueva metodología;
- Posibles inconsistencias de la información histórica que pudiera estar disponible, con motivo de que el comportamiento de dicha información puede ser distinta, lo que podría requerir la inversión de mayores esfuerzos y asignación de recursos humanos, tecnológicos y económicos para resolver en la medida de lo posible dichas inconsistencias;
- Los recursos y el tiempo que debían destinarse para establecer un proceso de análisis, autorización e implementación podrían requerir un esfuerzo de gran magnitud que podría abarcar un periodo mayor a 6 meses;
- Inversión adicional, e incluso significativo o muy costoso, en equipo para almacenaje y manejo de información histórica, así como de tiempo de personal especializado para realizar el cálculo de los periodos de 2012 (anuales y trimestrales) y 2013 (trimestrales).

- Aprobación de la reforma fiscal en vigor a partir del 1 de enero de 2014

El 31 de octubre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma fiscal que incluye la abrogación de la Ley del Impuesto empresarial a tasa única (LIETU), del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, así como cambios relacionados con la Ley del Impuesto sobre la renta (LISR). Las principales modificaciones fiscales que considera esta reforma, aplicables a la Sociedad, se describen a continuación:

a) Eliminación de la deducibilidad de la reserva preventiva global (determinada como el 2.5% de los saldos diarios promedio de cartera de crédito), sustituyéndola por la deducción de los créditos incobrables, esto es, cuando se consuma el plazo de prescripción o antes si fuera notoria la imposibilidad práctica de cobro en los términos de la LISR.

b) Retención del 10% sobre dividendos decretados provenientes de CUFIN pagados a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero sobre aquellas utilidades que se generen a partir del 1 de enero de 2014; mientras que en el caso de dividendos no provenientes de CUFIN seguirán siendo sujetos al pago de ISR a cargo de la entidad, determinado con base a una tasa del 30%;

c) El importe deducible de algunos gastos por beneficios a empleados, donde los gastos por salarios que sean ingresos exentos para el trabajador serán deducibles sólo en un 47% y en ciertos casos hasta 53%.

d) La base para el cálculo de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) causada será la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del ISR con algunos ajustes considerados en la propia LISR respecto a la deducción de pagos que correspondan a ingresos exentos para los trabajadores, éstos serán deducibles en su totalidad y por otro lado impide la deducción de la PTU pagada en el ejercicio. Se mantiene la tasa del 10% para la determinación de la PTU.

Derivado de los cambios fiscales antes descritos, la administración de la Sociedad ha evaluado los pasivos y activos, tanto ordinarios como contingentes, relacionados con el impuesto a la utilidad y la PTU.

La administración de la Sociedad determinó que los cambios derivados de la reforma fiscal no tienen un impacto material en sus estados financieros.

- Venta de cartera de crédito

En octubre de 2013, la Sociedad vendió cartera de créditos otorgados al estado de Coahuila, la cual tenía un valor neto de reservas preventivas para riesgos crediticios de \$2,495, y por la cual se obtuvo una pérdida de \$39.

Adicionalmente, en agosto de 2013, la Sociedad vendió cartera de créditos vencidos otorgados a Grupo San Luis Potosí, la cual tenía un valor neto de reservas preventivas para riesgos crediticios de \$122, y por la cual se obtuvo una utilidad de \$118.

- Adjudicación de bienes

Durante el ejercicio 2013, como parte del proceso de recuperación de adeudos de cartera de crédito, la Sociedad se adjudicó bienes inmuebles y derechos fideicomisarios por un importe de \$94 y \$741, respectivamente.

4.

2. Principales políticas contables

a) Bases de preparación y presentación de la información financiera

Los estados financieros consolidados son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las sociedades controladoras de grupos financieros, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Este marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIFs), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Los presentes estados financieros consolidados fueron autorizados por el Consejo de Administración, para su emisión el 28 de febrero de 2014, bajo la responsabilidad de los directivos, Carlos Hank González, Director General; Alejandro Frigolet Vázquez-Vela, Director Corporativo de Administración y Finanzas, Carlos Adrián Madrid Camarillo, Director de Contabilidad e Información Financiera y Gustavo Espinosa Carbajal, Director Corporativo de Auditoría Interna.

Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, órganos que tiene la facultad de modificarlos. Adicionalmente, la CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones y correcciones, que a su juicio considere necesarias para la publicación de los estados financieros de la Sociedad.

b) Consolidación de estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados financieros de Grupo Financiero, se presentan consolidados con los estados financieros de Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, y Subsidiarias (Banco), Interacciones, Casa de Bolsa, S. A. de C. V, Grupo Financiero Interacciones, y subsidiarias (Casa de Bolsa), Servicios Corporativos Interacciones, S. A. de C. V., y con los de Aseguradora Interacciones, S. A. de C. V., Grupo Financiero interacciones, y Subsidiarias (Aseguradora).

Los estados financieros de la Sociedad y los de las Subsidiarias se han preparado a una misma fecha y por el mismo período. Todos los saldos y operaciones importantes generados entre compañías que se consolidan han sido eliminados.

A continuación se presenta información condensada al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de cada una de las Subsidiarias (no incluye eliminación de operaciones intercompañía):

Compañías subsidiarias	2013				
	Participación accionaria	Activo total	Pasivo total	Capital contable	Ingresos De Operación
Consolidadas:					
Banco Interacciones	99.99%	\$136,890	\$128,385	\$ 8,505	\$ 6,361
Interacciones Casa de Bolsa	99.99%	31,820	30,428	1,392	1,495
Aseguradora Interacciones	99.99%	4,875	4,417	457	717
Servicios Corporativos Interacciones	99.98%	39	27	12	169
		<u>\$174,262</u>	<u>\$163,898</u>	<u>\$ 10,364</u>	<u>\$ 8,742</u>

Compañías subsidiarias	2012				
	Participación accionaria	Activo total	Pasivo total	Capital contable	Ingresos De Operación
Consolidadas:					
Banco Interacciones	99.99%	\$101,788	\$ 95,833	\$ 5,955	\$ 5,581
Interacciones Casa de Bolsa	99.99%	35,546	34,129	1,417	1,623
Aseguradora Interacciones	99.99%	4,677	4,240	437	748
Servicios Corporativos Interacciones	99.98%	43	41	2	147
		<u>\$142,054</u>	<u>\$134,243</u>	<u>\$ 7,811</u>	<u>\$ 8,099</u>

Mediante escrito de fecha 4 de abril de 2008, la Sociedad solicitó autorización a la SHCP, Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social para la constitución de una Institución de seguros denominada Interseguros, S. A. de C. V., de acuerdo con el Capítulo I del Título Primero de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, para practicar y fortalecer su participación en el mercado mexicano de seguros contemplando las Operaciones de Accidentes y Enfermedades en los siguientes Ramos: Accidentes personales y Gastos Médicos; y de Daños en los Ramos siguientes: Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Marítimo y Transportes, Incendio, Automóviles, Diversos; Terremoto y otros riesgos catastróficos.

Asimismo, mediante escrito de fecha 10 de septiembre de 2008, la Sociedad solicitó otra autorización a la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social para la constitución de una Institución de seguros denominada Interseguros Vida, S. A. de C. V., de acuerdo con el Capítulo I del Título Primero de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, para practicar y fortalecer su participación en el mercado mexicano de seguros contemplando las Operaciones de Vida.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros (28 de febrero de 2014), la Sociedad no ha recibido respuesta a los escritos que se indican en los dos párrafos anteriores.

- Banco Interacciones

El 8 de septiembre de 1993, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la autorización para la constitución y operación del Banco, cuya actividad está regida, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito, la cual tiene como objeto regular el servicio de Banca y Crédito.

6.

Los estados financieros del Banco se presentan consolidados con los estados financieros de Inmobiliaria Interorbe, S. A. de C. V., Inmobiliaria Mobinter, S. A. de C. V. e Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S. A. de C. V., en las cuales el Banco tiene una participación accionaria del 100%.

Los estados financieros del Banco se preparan de acuerdo con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la CNBV, a través de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos).

- Interacciones Casa de Bolsa

Actúa como intermediaria en operaciones de valores en los términos de la Ley del Mercado de Valores y conforme a disposiciones de carácter general que emite la CNBV según autorización núm. 3288 de fecha 19 de octubre de 1982.

Los estados financieros de Casa de Bolsa se presentan consolidados con los estados financieros de Interfinancial Services, Ltd. e Intertrading Holdings, Inc., quienes pertenecen al sector financiero y en las cuales Casa de Bolsa tiene una participación accionaria del 100%.

Los estados financieros de la Casa de Bolsa se preparan de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las casas de bolsa, emitido por la CNBV, a través de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa (Circular Única de Casas de Bolsa).

- Aseguradora Interacciones

Actúa como Institución de Seguros autorizada de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS) y está facultada para operar en Autos, Vida, Accidentes y Enfermedades y Daños en los siguientes ramos: Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales, Marítimo y Transportes, Incendio, Agrícola, Diversos, Terremoto y otros riesgos catastróficos, y Crédito en Reaseguro; así como en operaciones de reaseguro.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) es la encargada de reglamentar la operación y supervisar a las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La Aseguradora no tiene empleados y recibe los servicios administrativos de Servicios Corporativos Interacciones, S.A de C.V.

Los estados financieros de Aseguradora se presentan consolidados con los estados financieros de Inmobiliaria Interin, S. A. de C. V. e Inmobiliaria Interdiseño, S. A. de C. V., en las que se tiene una participación accionaria de 98.95% y 99.85%, respectivamente.

Los estados financieros de la Aseguradora se presentan de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros prescrito por la CNSF.

- Servicios Corporativos Interacciones

Servicios Corporativos Interacciones, fue constituida el 2 de diciembre de 1992 teniendo como objeto la prestación de toda clase de asistencia técnica y de consultoría; así como de servicios comerciales, contables, administrativos, industriales y financieros.

Los estados financieros de Servicios Corporativos son preparados de acuerdo con las NIF.

c) Estados de flujos de efectivo consolidados

La Sociedad presenta sus estados de flujos de efectivo consolidados por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y de financiamiento.

d) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Durante los ejercicios de 2013 y 2012, el Grupo operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores fue de 12.2560% y 12.2617%, respectivamente, y por tanto, no excedió del 26%. Con base en lo anterior, el Grupo Financiero suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: activos fijos, intangibles, capital social, reservas de capital y resultados acumulados.

e) Estimaciones y supuestos en las cuentas significativas

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Sociedad realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos, así como la revelación de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación. La Sociedad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Sociedad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

8.

- Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros reconocido en los estados financieros que no proviene de valores de mercado, fue determinado utilizando técnicas de valuación que consideran el uso de modelos matemáticos. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

- Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV. En dicho proceso, la administración del Banco requiere de su juicio para analizar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo a cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales.

- Deterioro en el valor de las inversiones en valores

La Institución evalúa si sus inversiones en valores clasificadas como disponibles para la venta y conservados a vencimiento presentan deterioro.

La Institución también reconoce un deterioro en el valor de las inversiones disponibles para la venta y conservados a vencimiento, cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición. La determinación de que es "significativo" o "prolongado" requiere de juicio. Dentro de este juicio, la Sociedad evalúa, entre los otros factores, movimientos históricos del precio y duración, así como el alcance de la diferencia existente entre el valor razonable y su costo de adquisición.

- Activos por impuesto a la utilidad diferido

Los activos por impuesto a la utilidad diferido correspondientes a otras provisiones, se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

- Reservas técnicas

Este concepto requiere la utilización de varios estimados y supuestos relacionados con su cuantificación.

f) Disponibilidades

Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se crea una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso.

g) Registro de operaciones

Las operaciones con valores, derivados, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

h) Valuación de instrumentos financieros

Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Sociedad utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la CNBV, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

10.

i) Operaciones pendientes de liquidar

- Compra venta de valores

Se registran al precio pactado en la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al momento de la concertación, contra la cuenta liquidadora correspondiente. La diferencia entre el precio de los títulos asignados y el precio pactado, se reconoce en los resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

- Compraventa de divisas

La Sociedad maneja operaciones de compra-venta de dólares con plazos valor de 24, 48 y 72 horas. Los dólares americanos comprados o vendidos se registran en el activo o pasivo al momento de pactarse la operación al equivalente en moneda nacional, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar americano, será el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de la transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda.

Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Cuando las cuentas liquidadoras deudoras no se recuperan dentro de los 90 días naturales siguientes a su concertación, son reclasificadas como adeudo vencido al rubro Otras cuentas por cobrar y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por su totalidad.

Las operaciones por compra y venta de valores y divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras, se presenta dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores diversos y otras cuentas por pagar, según corresponda y se compensan cuando se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

j) Inversiones en valores

Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo a la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

- Títulos para negociar

Son aquellos valores que la Sociedad adquiere con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo. Al cierre de cada mes, dichos valores se valúan a su valor razonable y su efecto se reconoce en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación; al momento de su enajenación, el efecto de valuación del ejercicio se reclasifica dentro del mismo rubro como parte del "Resultado por compraventa de valores".

- Títulos disponibles para la venta

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, respectivamente.

Los títulos se valúan a su valor razonable y su efecto neto del impuesto a la utilidad se reconoce en el rubro "Resultado por valuación de títulos disponibles para venta" del estado de variaciones en el capital contable. Al momento de su enajenación el resultado por valuación acumulado se reclasifica como parte del resultado por compraventa de valores que se incluye en el rubro "Resultado por intermediación" dentro del estado de resultados consolidado.

- Títulos conservados a vencimiento

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto de los cuales la Sociedad tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), así como de los costos de transacción, forman parte de los intereses devengados.

De acuerdo con los criterios contables emitidos por la CNBV, la Sociedad no puede clasificar un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la Sociedad ha vendido o reclasificado un título independientemente de que tengan características similares o no, con la excepción de aquellas ventas o reclasificaciones que:

- a) se efectúan dentro de los 28 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor, u
- b) ocurren después de que la Sociedad devengó o, en su caso, cobró más del 85% de su valor original en términos nominales.

12.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no efectuó ventas de títulos conservados a vencimiento.

Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen dependiendo su categoría; a) los títulos para negociar, se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición y b) los títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento, inicialmente como parte de la inversión.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro inversiones en valores contra los resultados del ejercicio. En el momento en el que los intereses devengados se cobran, se disminuye el rubro de inversiones en valores contra el rubro de Disponibilidades.

- Transferencia de títulos entre categorías

No se efectúan reclasificaciones entre las categorías de los títulos, excepto cuando dicha reclasificación se realice de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación descrita en el párrafo anterior, se reconoce como "Resultado por valuación de títulos disponibles para venta" que se incluye en el estado de variaciones en el capital contable.

Las reclasificaciones entre categorías de las inversiones en valores, distintas a la mencionada anteriormente requieren autorización de la CNBV.

- Registro de dividendos

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectándose simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran disminuyendo el valor de la inversión.

k) Operaciones de reporto

La Sociedad realiza operaciones de reporto actuando como reportador y reportado, con valores gubernamentales y títulos bancarios.

La cuenta por cobrar o por pagar que representa el derecho o la obligación de recibir o restituir el efectivo, según corresponda, así como los premios, se presentan dentro del balance general consolidado en el rubro de deudores por reporto o acreedores por reporto, según corresponda.

Los activos financieros transferidos como colateral entregado por la Sociedad en calidad de reportado se presenta como restringido de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate; mientras que como reportador se presenta valuado a valor razonable en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos como reportador que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía, se cancelan cuando la Sociedad adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llegue a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte. Dichos colaterales se presentan en cuentas de orden en el rubro de "colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Sociedad".

- Actuando como reportado

Se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir el efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

- Actuando como reportador

Se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado a la reportada. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

l) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

La Sociedad reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, independientemente de su designación como de "negociación" o "cobertura". Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

14.

La Sociedad opera con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, como una herramienta que le permite diseñar y ejecutar estrategias cuyo objetivo es mitigar o eliminar los diversos riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, implementar estrategias de administración de activos y pasivos y reducir su costo de captación. Las operaciones con fines de negociación corresponden principalmente a aquellas que la Sociedad celebra con sus clientes o con otros intermediarios con el propósito de atender las necesidades de cobertura de riesgos financieros de los mismos, generando posiciones que a su vez la Sociedad cubre mediante operaciones espejo en el mercado.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Otras cuentas de registro.

A continuación se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Sociedad:

- Opciones

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece que la Sociedad tiene el derecho de compra de un subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio en una fecha o período establecido. En la compra de una opción se registra la prima pagada en la operación, y se presenta en el balance general segregado en el rubro Derivados (saldo deudor) para fines de negociación o para fines de cobertura. Dicha prima se valúa al valor razonable de la opción.

- Contratos de futuros

Los contratos de futuros, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación de compra o venta de un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos de futuro tienen plazo, cantidad, calidad, lugar de entrega y forma de liquidación estandarizados; su precio es negociable, tienen mercado secundario; y se establecen cuentas margen. La contraparte es una cámara de compensación, por lo que no se enfrenta a riesgo de crédito significativo.

Se registran en la parte activa y pasiva por el monto de referencia multiplicado por el precio pactado. Las garantías otorgadas (llamadas de margen) se presentan dentro del rubro Cuentas de margen del balance general.

Las fluctuaciones netas en los precios de las operaciones de futuros se reconocen en balance general, en el rubro de Derivados, afectando el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. El valor razonable se obtiene de las cotizaciones en los mercados que operan estos contratos.

Por las operaciones de compra-venta de dólares americanos a futuro, se celebra un contrato por el cual se adquiere el derecho o la obligación a recibir o cubrir las diferencias, en moneda nacional, que resulten del deslizamiento del peso mexicano con respecto al dólar americano, sobre un monto en moneda extranjera estipulado en el contrato; al cierre del mes se valúa la posición al tipo de cambio del último día, registrando la fluctuación cambiaria en el estado de resultados.

- Contratos adelantados o forwards

Los contratos adelantados, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación de compra o venta de un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Dichos contratos son esencialmente negociables en lo que se refiere al precio, plazo, cantidad, calidad, colateral, lugar de entrega y forma de liquidación. Este tipo de contratos no tienen mercado secundario y exponen al Banco al riesgo de crédito.

Todos los derivados se reconocen como activos o pasivos en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado en la operación, posteriormente, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

- Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

La Sociedad realiza los siguientes tipos de cobertura con instrumentos financieros derivados.

- Cobertura de valor razonable

Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien, de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme no reconocidos, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar al resultado del período. En el caso del Banco, las coberturas de valor razonable corresponden a riesgos de mercado de activos y pasivos financieros.

El resultado por la valuación del instrumento de cobertura a valor razonable se reconoce en los resultados del período.

El resultado por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se ajusta el valor en libros de dicha partida y se reconoce en los resultados del período. Lo anterior aplica incluso si la partida cubierta se valúa al costo más intereses.

16.

En una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del período, se presenta en el rubro de ajustes de valuación por cobertura de activos financieros, o bien, ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros, según sea el caso, mismos que se presentan inmediatamente después de los activos o pasivos financieros correspondientes.

- Cobertura de flujos de efectivo

Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido (como podría ser la totalidad o algunos de los pagos futuros de intereses correspondientes a un crédito o instrumento de deuda a tasa de interés variable), o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. Las coberturas de flujos de efectivo que mantiene la Sociedad corresponden a activos financieros con tasas de interés variable.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) de entre los siguientes conceptos:

- i. la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma, y
- ii. el cambio acumulado en el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura o del componente designado de éste (que no constituye una cobertura efectiva) se reconoce directamente en los resultados del período.

m) Cartera de crédito

Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos

La gestión del Banco se basa en estrategias bien definidas entre las que destacan la centralización de los procesos de crédito, la diversificación de la cartera, un mejor análisis del crédito, una estrecha vigilancia y modelo de calificación.

Las áreas de negocio elaboran y estructuran diferentes propuestas, las cuales son analizadas por el Departamento de crédito o, en su caso, recomendadas al nivel de resolución que corresponda, estableciendo una adecuada separación entre los originadores de negocio y la autorización de operaciones.

Las áreas de negocio evalúan constantemente la situación financiera de cada cliente, realizando cuando menos una vez al año, una revisión exhaustiva y análisis de riesgo de cada crédito. Si se llegara a detectar cualquier deterioro de la situación financiera del cliente, se cambia su calificación de inmediato. De esta manera la Sociedad determina los cambios experimentados por los perfiles de riesgo de cada cliente.

La Sociedad ha implementado políticas y procedimientos para mantener un portafolio sano, diversificado y con riesgo prudente y controlado, considerando unidades de negocio, moneda, plazo, sector, etc. Los límites son sometidos anualmente a la autorización del Consejo de Administración.

- Registro de la cartera de crédito

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones de forma inmediata, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente de las comisiones por diferir se reconoce directamente en resultados.

Respecto a las operaciones de descuento de documentos, con recurso o sin recurso, se registra el importe total de los documentos recibidos como cartera de crédito, acreditándose la salida de los recursos correspondientes de acuerdo con lo contratado; el diferencial entre estos conceptos se registra en el balance general, en el rubro Créditos diferidos y cobros anticipados, como intereses cobrados por anticipado, los cuales se amortizan en línea recta en función del plazo del financiamiento.

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden dentro del rubro Compromisos crediticios, mismas que en el momento de ser ejercidas por el cliente o su contraparte se traspasan a la cartera de crédito, mientras que el efectivo a liquidar se acredita al rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar. Las contraprestaciones pactadas por estas operaciones se reconocen cuando se cobran en el rubro Comisiones y tarifas cobradas, en el estado de resultados.

Los créditos al consumo distintos a los dispuestos a través de tarjeta de crédito y para la vivienda se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor de la Sociedad antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre los saldos insolutos.

18.

En el caso de garantías y avales otorgados, los importes correspondientes se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios. Las comisiones que se cobran por estas operaciones se reconocen en resultados en el momento en que las mismas se generan.

Los préstamos a empleados se presentan en el rubro Otras cuentas por cobrar y los intereses que devengan los mismos se presentan en el rubro Otros productos del estado de resultados.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Bajo NIF, las comisiones cobradas, los costos de originación y otros conceptos deben evaluarse por separado para determinar si las mismas fueron parte de la tasa efectiva de la operación (ajustes al rendimiento).

- Identificación de créditos emproblemados

Las operaciones de crédito que por alguna razón tuvieran problemas, real o potencial para lograr su recuperación mediante el esquema de cobranza administrativa, en monto, forma y plazos pactados, son identificados como créditos emproblemados y traspasados al área de recuperación de cartera; lo anterior para que con su experiencia y empleo de tácticas especializadas de negociación, recuperación y seguimiento intensivo, determinen la manera más conveniente de actuar institucionalmente, buscando maximizar la recuperación del monto emproblemado en el menor tiempo posible.

- Traspasos a cartera de crédito vencida

El saldo insoluto, conforme a las condiciones establecidas en el contrato de crédito, es registrado como cartera vencida cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- i) Los adeudos consistentes en créditos con pago único del principal y de los intereses al vencimiento que presentan 30 días o más días naturales de vencidos.
- ii) Los adeudos referentes a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, cuyo pago de intereses presente 90 días o más días naturales de vencido o 30 o más días naturales de vencido el principal.

- iii) Los adeudos consistentes en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda que presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- iv) Los adeudos consistentes en créditos revolventes que presenten dos períodos mensuales de facturación o en su caso 60 o más días de vencidos.
- iv) Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato serán reportados como cartera vencida al momento en que se presente el evento.

Se regresarán a cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito. En la Nota 9 se muestran las principales variaciones que presentó la cartera vencida, identificando entre otros: renovaciones, pagos totales, pagos parciales, así como traspasos a la cartera vigente.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

- Reestructuraciones y renovaciones de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Sociedad, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a períodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.

20.

n) Calificación de la cartera crediticia y estimación preventiva para riesgos crediticios

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de cartera de crédito.

- Créditos comerciales

Hasta el 30 de noviembre de 2013, la Sociedad empleó una metodología que requiere la evaluación, entre otros aspectos, de la calidad crediticia del deudor y los créditos, en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomisos o en esquemas conocidos comúnmente como estructurados, en su caso. Para tal efecto y en términos generales, los créditos comerciales se calificaron de acuerdo a lo siguiente:

- Aquellos con un saldo superior a cuatro millones de UDIs a la fecha de calificación, se evalúan con base en factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y por el tipo de crédito, analizándose los riesgos país, industria, financiero y de experiencia de pago, que incluye los siguientes factores de riesgo: estructura financiera y capacidad de pago, fuentes de financiamiento, administración y toma de decisiones, integridad de la información financiera, posición de mercado y colateral o garantías que cubran los créditos.
- Los créditos restantes (menores a cuatro millones de UDIs), se califican con base en la estratificación de las amortizaciones vencidas, asignándose un grado de riesgo y porcentaje de reserva específico.

Esta metodología de calificación incluía las obligaciones contingentes generadas por operaciones celebradas con cartas de crédito, las cuales se mantienen registradas en cuentas de orden.

A partir del 31 de diciembre de 2013, la Sociedad aplicó una nueva metodología establecida por la CNBV para la calificación de la cartera comercial, la cual consiste en lo siguiente:

- Evaluar el riesgo de repago de cada acreditado con base en tres elementos que se señalan en las recomendaciones del Comité de Basilea: 1) probabilidad de incumplimiento (PI), 2) severidad de la pérdida (SP) y 3) exposición al incumplimiento (EI). La SP varía según la estructura del crédito, y puede ser desde un 0% hasta un 100%.
- Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos comerciales otorgados a personas morales y físicas con actividad empresarial, organismos descentralizados federales, estatales, municipales y partidos políticos, con ventas o ingresos netos menores o iguales a 14 millones de UDIs, estas últimas divididas en dos grupos:

- a) aquellos con ingresos netos o ventas netas anuales menores a 14 millones de UDIs, éstas se dividen en casos con pagos vencidos y sin pagos vencidos. La PI se calcula mediante 17 variables segregadas en 3 grupos diferentes: a) experiencia de pago; b) experiencia de pago INFONAVIT y c) características propias de la empresa.
- b) aquellos con ingresos netos o ventas netas anuales mayores a 14 millones de UDIs, éstas a su vez se clasifican en pequeños corporativos, medianos corporativos y grades corporativas. La PI se calcula mediante 21 variables segregadas en 8 grupos diferentes: a) experiencia de pago; b) experiencia de pago INFONAVIT, c) factor financiero, d) factor riesgo país y de la industria, e) posicionamiento del mercado, f) transparencia y estándares, g) gobierno corporativo y h) competencia de la administración.

La aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, los cuales varían dependiendo de la clasificación de créditos realizada por la Sociedad;

La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue, para la cartera crediticia comercial:

Grado de riesgo	Porcentaje de reserva
A-1	0 a 0.9
A-2	0.091 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15,5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

- Créditos otorgados a entidades federativas y municipios

La estimación preventiva para riesgos crediticios con respecto a los créditos a entidades gubernamentales, evalúa el riesgo de repago de cada acreditado con base en tres elementos que se señalan en las recomendaciones del Comité de Basilea: 1) probabilidad de incumplimiento (PI), 2) severidad de la pérdida (SP) y 3) exposición al incumplimiento (EI). La PI se calcula mediante 19 variables segregados en 5 grupos diferentes: a) experiencia de pago; b) calificación de agencia crediticia, c) riesgo financiero, d) riesgo socioeconómico, (e) estrés financiero. La SP varía dependiendo de la estructura del crédito desde un 10% hasta un 45% de la EI.

22.

Los organismos descentralizados estatales o municipales con garantía personal expresa de su entidad federativa o municipio, podrán calcular el monto de sus reservas preventivas ajustándose al procedimiento aplicable a las entidades federativas y municipios.

- Proyectos de inversión con fuente de pago propia

Para créditos a proyectos de inversión con una fuente de pago autogenerada, distintos expertos internos o externos evalúan los riesgos financieros en las fases de construcción y operación caso por caso.

- Créditos a la vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios para créditos hipotecarios, incluyendo crédito a la vivienda, ya sea para adquisición, construcción, remodelación o mejoras, considera el riesgo de repago con base en tres elementos que se señalan en las recomendaciones del Comité de Basilea: 1) probabilidad de incumplimiento, 2) severidad de la pérdida y 3) exposición al incumplimiento. La PI se calcula mediante 8 coeficientes que principalmente toman en cuenta la experiencia de pago; la SP varía según la estructura del crédito, y puede ser desde un 10% hasta un 100% de la EI.

La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue, para los créditos a la vivienda:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Porcentaje de reserva</u>
A-1	0 a 0.50
A-2	0.501 a 0.75
B-1	0.751 a 1.0
B-2	1.001 a 1.50
B-3	1.501 a 2.0
C-1	2.001 a 5.0
C-2	5.001 a 10.0
D	10.001 a 40.0
E	40.001 a 100.0

- Créditos al consumo

Los créditos al consumo (es decir, los créditos a personas físicas, divididos en grupos distintos como son créditos al consumo y créditos personales) considerando el riesgo de repago con base en tres elementos: 1) probabilidad de incumplimiento, 2) severidad de la pérdida y 3) exposición al incumplimiento. La PI se calcula mediante 8 coeficientes que principalmente toman en cuenta la experiencia de pago; la SP varía dependiendo de la estructura del crédito, y puede ser desde un 10% hasta un 65% de la EI; (ii)

La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue, para la cartera crediticia de consumo:

Grados de riesgo	Consumo	
	No revolvente	Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35.0
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0
E	35.01 a 100.0	Mayor a 75.01

- Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito de que se trate (comercial, de consumo o a la vivienda) contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

Las NIF establecen que las disminuciones en el saldo de las estimaciones para cuentas incobrables se reconocen en la fecha o momento en que dichas disminuciones se determinan.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a resultados en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

- Quebrantos diversos

De acuerdo con las disposiciones de la CNBV, la Sociedad reconoce en sus resultados los quebrantos ocurridos durante el año, sin necesidad de solicitar autorización a dicho Organismo, para su registro.

24.

o) Derechos de cobro

Son aquellos instrumentos financieros que no se consideran inversiones en valores por no haber sido emitidos en serie o en masa por un fideicomiso, entidad u otra figura legal, así como por créditos deteriorados sobre los cuales se determinó que con base en la información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los montos exigibles contractualmente, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactadas originalmente.

El monto a reconocer como otra cuenta por cobrar por los derechos de cobro es el precio pagado al momento de su adquisición, no debiéndose crear estimación alguna a esa fecha. La valuación de los derechos de cobro se efectúa bajo el método con base en efectivo, el cual considera que sistemáticamente se amortice la inversión inicial y el rendimiento asociado se reconoce en cuentas de resultados, utilizando una tasa de rendimiento estimada por las recuperaciones en efectivo y otros activos provenientes de los derechos de cobro, cuando se haya recuperado el total del precio pagado por el derecho de cobro, cualquier recuperación posterior se reconocerá en resultados del año. Asimismo, trimestralmente la Sociedad efectuará una evaluación de los flujos de efectivo esperados durante la vigencia de los derechos de cobro y en caso de que se determine que los flujos de efectivo disminuirán, se reconocerá una estimación por irrecuperabilidad.

p) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados, se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, así como los ajustes al valor, constitución y ajuste a la estimación respectiva, se reconocen en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Los bienes adjudicados, así como los recibidos como dación de pago y que por sus características sean destinados para uso del Banco, se registran en el rubro del balance general que le corresponda según el activo de que se trate.

q) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos se actualizaron aplicando el factor derivado del valor de las Unidades de Inversión (UDIs).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (sobre el costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y sobre el valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas por la CNSF, los inmuebles de la Aseguradora se ajustaron a los valores de avalúos practicados por peritos independientes al mes de diciembre de 2011.

r) Evaluación de activos de larga duración por deterioro

Los valores de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, se revisan al menos una vez al año o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias del negocio que indican que dichos valores pueden no ser recuperables. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

s) Inversiones permanentes

Las inversiones en acciones de Compañías asociadas se valúan a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la participación en los resultados y en el capital contable.

t) Captación de recursos

Los pasivos provenientes de captación y de préstamos interbancarios y de otros organismos se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como bonos bancarios, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.

26.

- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero); se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente, se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario del Banco se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Sociedad o de la colocación de deuda bancaria, se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro otros activos.

u) Beneficios a los empleados

- Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen partidas temporales significativas que originen PTU diferida de acuerdo con los lineamientos de la Norma de Información Financiera D-3 vigente desde el 1 de enero de 2008, ya que las principales subsidiarias de la Sociedad tienen como política realizar el pago de la PTU a sus trabajadores por un monto equivalente a un mes de sueldo, conforme a lo establecido en la fracción III del Artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo.

- Indemnizaciones

Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas de una reestructuración, se cargan a los resultados del período en que se realizan o bien se crean provisiones cuando existe una obligación presente de esos eventos, con una probabilidad de salida de recursos y se puede razonablemente estimar dicha obligación. Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas distintas de una reestructuración se determinan de acuerdo con cálculos actuariales realizadas con cifras al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

- Prima de antigüedad

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como costo durante los años de servicio del personal, para lo cual se tiene una reserva que cubre la obligación por beneficios definidos, misma que fue determinada con base en cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los cálculos actuariales muestran un pasivo laboral total de \$38 (\$6 por prima de antigüedad y \$32 por indemnizaciones) y \$28 (\$4 por prima de antigüedad y \$24 por indemnizaciones).

El pasivo neto proyectado se incluye en el balance general consolidado adjunto, dentro del rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

v) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectúa en los términos y proporciones que establece la LGISMS y las leyes vigentes para su constitución.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación de las reservas técnicas y su contabilización:

- Reserva para riesgos en curso

La Sociedad determina las reservas de riesgos en curso de los seguros de daños, vida, accidentes y enfermedades, con base en métodos actuariales que contemplan estándares de suficiencia.

Los métodos actuariales consisten en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Sociedad, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología se encuentra registradas ante la CNSF a través de una nota técnica.

Por disposiciones de la CNSF, la presentación en el balance general de los saldos de la reserva de riesgos en curso y la participación de reaseguradores, se efectúa en el pasivo y en el activo, respectivamente, con saldos brutos.

28.

- Reserva de riesgos en curso sobre seguros de vida

De acuerdo a las reglas emitidas por la CNSF, en términos generales, la reserva se determinó de la siguiente forma:

Seguros con vigencia menor o igual a un año. La reserva de riesgos en curso se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia, adicionando la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no podrá ser inferior, en ningún caso a la prima no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la Sociedad esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El factor de suficiencia se determina dividiendo el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado disminuido de las primas netas futuras, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno. Actualmente este factor se revisa y analiza en forma trimestral.

Seguros con temporalidad superior a un año. La reserva de riesgos en curso sin considerar el componente de gasto de administración, no podrá ser inferior a la que se obtenga mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de dicha reserva, así como tampoco al valor de rescate que la Sociedad esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato, cuando dicho valor de rescate sea superior a la reserva mínima.

Para efectos de los pasivos técnicos se aplicaron los siguientes supuestos de siniestralidad y de severidad:

- Para el caso de vida individual: El estudio experiencia mexicana 91-98 CNSF 2000-I.

- Para el caso de vida grupo y colectivo: El estudio de experiencia mexicana 91-98 CNSF 2000-G.

Los supuestos de siniestralidad y severidad fueron tomados de las notas técnicas registradas por la Sociedad ante la CNSF.

- Reserva de riesgos en curso sobre seguros de daños, accidentes y enfermedades

La reserva de riesgos en curso deberá calcularse y valuarse conforme a lo siguiente:

La reserva de riesgos en curso (excepto los riesgos de terremoto y riesgos hidrometeorológicos), será la que se obtenga de sumar a la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no podrá ser inferior, en ningún caso a la prima de tarifa no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la Sociedad esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determinará de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno y deberá revisarse y analizarse en forma trimestral.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto. Asimismo se reconocerá, la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido) conforme a las disposiciones aplicables.

Para efectos de los pasivos técnicos se aplicaron los supuestos de siniestralidad y severidad establecidos en la Nota Técnica de Accidentes y Enfermedades

- Para el caso de daños: Estudios de experiencia propia y de mercado publicados por la AMIS y de reaseguradores internacionales, así como parámetros publicados por instituciones privadas y gubernamentales como Banco de México, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la CNSF.

Los supuestos de siniestralidad y severidad fueron tomados de las notas técnicas registradas por la Sociedad ante la CNSF.

- Terremoto

En el 2013 y 2012, la reserva de riesgos en curso del seguro directo correspondiente a la cobertura de terremoto y/o erupción volcánica, se calcula considerando el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor, determinada con base en el modelo de valuación diseñado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y autorizado por la CNSF.

30.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considera el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido). Para esta cobertura, la reserva del cedido se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y la de retención que arroja el mencionado modelo, distinguiendo el cedido local del extranjero.

- Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

La reserva de riesgos en curso del seguro directo correspondiente a la cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, se calcula considerando el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor, determinada con base en el modelo de valuación diseñado por la UNAM y autorizado por la CNSF.

El cálculo de la reserva de riesgos en curso y de la pérdida máxima probable, correspondiente a los riesgos hidrometeorológicos, se debe realizar mediante un sistema de cómputo que considere las bases técnicas descritas en la normativa vigente.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considera el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido); para esta cobertura la reserva del cedido se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y la de retención que arroja el mencionado modelo, distinguiendo el cedido local del extranjero.

- Reaseguro tomado

Para los contratos no proporcionales, en los cuales la prima emitida corresponde al costo establecido por la Sociedad que toma el riesgo en reaseguro, la constitución de la reserva de riesgos en curso se realiza considerando la parte no devengada de la prima emitida neta del costo de adquisición y margen de utilidad, así como de los contratos de reaseguro que se encuentren en vigor al momento de la valuación. Para los contratos proporcionales, la constitución de la reserva antes referida se realiza con la parte no devengada de la prima tomada, neta del costo de adquisición y margen de utilidad.

- Reserva para riesgos catastróficos

- Terremoto

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Sociedad por los seguros de terremoto a cargo de la retención, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la CNSF. De acuerdo con las disposiciones de la CNSF, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina mensualmente con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y la capitalización de los productos financieros, derivados de la inversión de la reserva, calculados sobre el saldo mensual de esta reserva.

- Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Sociedad por los seguros retenidos de fenómenos hidrometeorológicos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la CNSF. De acuerdo con las disposiciones de la CNSF, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina mensualmente con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de hidrometeorológicos y la capitalización de los productos financieros, derivados de la inversión de la reserva, calculados sobre el saldo mensual de esta reserva.

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

Esta reserva representa la obligación con los beneficiarios por los siniestros ocurridos y reportados a la Sociedad que se encuentran pendientes de pago. Su constitución se realiza al tener conocimiento de los siniestros, con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida, y con las estimaciones que efectúa la Sociedad del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en el caso de las operaciones de daños, accidentes y enfermedades; simultáneamente se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Los siniestros del reaseguro tomado se registran en la fecha en que son reportados por las compañías cedentes, registrándose al mismo tiempo la recuperación correspondiente al reaseguro retrocedido.

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron pero que los asegurados no han reportado a la Sociedad, así como la asignación de los gastos de ajuste correspondiente; su estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros y gastos, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Sociedad. Esta reserva se calcula trimestralmente aplicando a la siniestralidad (ocurrida/pagada) un factor determinado de acuerdo con la nota técnica registrada y aprobada por la CNSF.

Las instituciones de seguros tienen la obligación de presentar por separado la reserva para siniestros ocurridos y no reportados del seguro directo y del reaseguro, así como la reserva correspondiente a los gastos de ajuste asignados a dichos siniestros.

32.

- Reserva de siniestros pendientes de valuación

La reserva para siniestros pendientes de valuación de las operaciones de daños, accidentes y enfermedades, se determina a través de una metodología actuarial registrada ante la CNSF y corresponde a: (i) proyección del valor esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados en el año o años anteriores que se puedan pagar y no se conozca un importe preciso de éstos, (ii) no se cuenta con una valuación y, (iii) se prevé que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales de un siniestro previamente valuado. Esta reserva se calcula trimestralmente aplicando a la siniestralidad ocurrida un factor determinado de acuerdo con la nota técnica registrada y aprobada por la CNSF.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considera el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido).

- Fondos del seguro de inversión en administración

El fondo se forma por las aportaciones económicas que realizan los asegurados o la administración de dividendos sobre pólizas ganadas por los asegurados o los dotales a corto plazo vencidos, correspondiente a los planes del seguro de vida individual tradicional con inversión y el producto financiero generado por el mismo fondo; estos fondos se presentan en el balance general en el rubro Inversiones en valores, así como en el pasivo correspondiente. Los asegurados pueden hacer retiros parciales a dicho fondo.

- Dividendos sobre pólizas

Los dividendos son establecidos en el contrato del seguro y se determinan con base en las notas técnicas de los productos que pagan dividendos, considerando la experiencia general (con base en la siniestralidad pagada) y experiencia propia (resultados obtenidos por cada póliza). La administración paga dividendos por las pólizas de seguros de los ramos de (vida, automóviles, accidentes personales, gastos médicos, etc).

- Dictamen actuarial

1. De conformidad con las disposiciones en vigor, las reservas técnicas son dictaminadas por un actuario independiente. En este sentido los informes actuariales se han emitido sin salvedades.

w) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del periodo; el primero es atribuible a la utilidad de periodo, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Sociedad atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

Las provisiones de ISR o IETU, se registran en los resultados del año en que se causan, y se determina el efecto diferido de estos conceptos proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. El efecto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Los impuestos diferidos se determinan aplicando las tasas de impuestos promulgadas que se estiman estarán vigentes en las fechas en que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

El 31 de octubre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma fiscal que derogó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, razón por la cual, al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad dejó de realizar la evaluación sobre la preponderancia de causar ISR o IETU para efectos de reconocer impuesto a la utilidad diferido.

x) Obligaciones subordinadas en circulación

El pasivo por emisión de obligaciones representa el importe a pagar por las obligaciones emitidas, de acuerdo con el valor nominal de los títulos, menos el descuento o más la prima por su colocación. Los intereses a cargo se reconocen conforme se devengan.

El importe de los gastos de emisión, así como la prima o el descuento en la colocación de obligaciones se amortizan durante el período en que las obligaciones estarán en circulación, en proporción al vencimiento de las mismas. Dichos gastos son reconocidos como cargos diferidos. La prima en la colocación de obligaciones se muestra dentro del rubro obligaciones subordinadas en circulación.

y) Reconocimiento de intereses

La Sociedad reconoce los ingresos por intereses y comisiones de la cartera vigente cuando estos han sido devengados. Estos intereses se incluyen en la calificación de la cartera de crédito, junto con el adeudo principal que los generó, para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

34.

Los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados que correspondan a cartera vencida se registran en cuentas de orden y cuando se cobran se traspasan a cuentas de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

Los rendimientos por intereses relativos a operaciones de reporto e instrumentos financieros se reconocen en cuentas de resultados con base a lo devengado.

z) Reconocimiento de comisiones

Las comisiones por gestión y mantenimiento del crédito se originan con posterioridad al otorgamiento del crédito y, por consiguiente, se reconocen en el ejercicio en que se devengan dentro del rubro Comisiones y tarifas cobradas del estado de resultados.

Las comisiones y tarifas pagadas se determinan y reconocen contablemente con base a la probabilidad de pagos de los acreditados que realicen oportunamente el cumplimiento de sus créditos (principales y accesorios), de conformidad con el Boletín C-9 de las NIF.

Se reconocen también las comisiones cobradas por intermediación en el mercado de capitales, por colocación de valores y por administración y custodia, disminuidas de comisiones y cuotas pagadas a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y otras entidades. Estos conceptos se reconocen en resultados conforme se generan.

Adicionalmente, se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Sociedad, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, dichas comisiones están representadas por: el bono trimestral por baja siniestralidad, crecimiento de primas netas pagadas y ayuda de oficina.

A continuación se presentan las bases generales para el pago de bonos:

- Por baja siniestralidad de acuerdo a su ramo: El porcentaje de siniestralidad se obtiene dividiendo los efectos anuales de la siniestralidad incurrida más los gastos de ajuste, disminuidos los salvamentos y recuperaciones, entre las primas netas cobradas devengadas. Dicho bono se otorga de acuerdo a las negociaciones con cada uno de los agentes o promotores.
- Por crecimiento de primas netas pagadas: Este bono se determina reconociendo el crecimiento que presente la cartera del convenio negociado, del ejercicio vigente contra el ejercicio inmediato anterior.
- Por ayuda de oficina: Por este bono se paga una cuota fija mensual por la administración de la colocación de las primas.

aa) Operaciones en moneda extranjera

El tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar americano, será el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda.

bb) Operaciones en unidades de inversión

Las operaciones celebradas en Unidades de Inversión (UDI) se registran al momento de su realización. Los saldos de los derechos y obligaciones denominados en UDI, al cierre de cada año se valúan de acuerdo con el valor de la UDI a dicha fecha. La utilidad o pérdida generada por cambios en el valor de la UDI que provengan de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que formen parte del margen financiero se reconocen como ingresos y gastos por intereses, respectivamente, y la diferencia en cambios no relacionada con el margen financiero se reconoce en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación del estado de resultados.

cc) Cuentas de orden

La Sociedad registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a la presentada en el balance general, principalmente por los compromisos crediticios contraídos, cartas de crédito, valores en custodia y administración valuados a su valor razonable, bienes administrados bajo contratos de fideicomiso (cuando el Banco actúa como fiduciario), posiciones activas y pasivas generadas por operaciones de reporto, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida y el monto nominal de los instrumentos financieros derivados que se tienen contratados al cierre de cada año.

También la Institución registra en cuentas de orden información por operaciones por cuenta de terceros y operaciones por cuenta propia.

El efectivo de clientes se encuentra depositado en diversas instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Institución. Los valores se registran en cuentas de orden y se encuentran depositados en el Instituto para el Depósito de Valores (S.D. Indeval, S.A. de C.V.), en cada caso a nombre de Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., por cuenta de terceros.

Los valores propiedad de la Casa de Bolsa entregados en custodia y garantía, que se presentan en forma independiente en cuentas de balance, como parte de las inversiones en valores autorizados, se registran en cuentas de orden bajo el concepto de valores de la Sociedad entregados en custodia y en garantía. Los métodos de valuación y los depositarios de los títulos son los mismos a los que se hace mención en el inciso anterior, registrándose a nombre de Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., por cuenta propia.

36.

dd) Utilidad por acción

La utilidad por acción se determina dividiendo el resultado neto del año entre el promedio ponderado anual de acciones en circulación. No existen efectos que deriven de acciones potencialmente dilutivas.

ee) Utilidad integral

El importe de la utilidad integral se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, y está representado principalmente por el resultado neto, por el resultado por la valuación de títulos disponibles para la venta a su valor razonable y por el resultado por tenencia de activos monetarios.

ff) Información por segmentos

La Sociedad ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

gg) Reaseguro cedido

La Sociedad limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución de los riesgos asumidos por la venta de pólizas de seguro, cediendo parcialmente las primas a Compañías reaseguradoras, a través de contratos automáticos y facultativos.

La capacidad de retención que tiene la Sociedad es limitada en todos los ramos y contrata las coberturas que de acuerdo a la legislación en vigor le están permitidas.

Las Compañías reaseguradoras tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados por ésta, con base en el porcentaje de participación en el riesgo asumido.

hh) Adopción de nuevas disposiciones y nuevas NIFs

- Nuevas normas de información financiera (NIF) y sus modificaciones

A partir del 1 de enero de 2013 entraron en vigor las NIF que se señalan a continuación:

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados.- Se modifica la definición de control y sus alcances, se introduce el concepto de derechos protectores y entidad estructurada, eliminándose el término de entidad con propósito específico, además de adicionar las figuras de principal y agente.

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes.- El principal aspecto que cubre esta norma se refiere a la adopción de los cambios en la normativa contable internacional relativa a la contabilidad de negocios conjuntos, señalando al método de participación como único método de reconocimiento contable sobre ese tipo de transacciones (con anterioridad existía el método de consolidación proporcional).

NIF C-21, Acuerdos de control conjunto.- Señala las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las participaciones en acuerdos de control conjunto. Emitida con el fin de eliminar la supletoriedad de la norma internacional de contabilidad (NIIF 11).

Las normas antes mencionadas no tuvieron efectos significativos en la información financiera de la Institución.

- Mejoras a las NIF 2013

El objetivo de las mejoras es incorporar cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Estas mejoras fueron aprobadas por el CINIF en Diciembre de 2012, para su aplicación a partir del 1 de enero de 2013, siendo las más relevantes, por generar cambios contables, las siguientes:

- Los gastos por emisión de obligaciones (pasivos financieros) deben reconocerse como una reducción del pasivo correspondiente y deben aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo.
- El impuesto a la utilidad causado debe reconocerse fuera de los resultados del periodo si se relaciona con partidas que se reconocen fuera de los resultados del período; por lo tanto, debe reconocerse en otros resultados integrales o directamente en el rubro que le corresponda del capital contable.
- Para el arrendatario, los costos directos iniciales deben diferirse durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del gasto relativo. Otros costos relacionados con el arrendamiento se aplican a resultados conforme se incurren. Las mejoras antes descritas no fueron un importe significativo en la información financiera del Banco.

Las mejoras antes mencionadas no tuvieron efectos significativos en la información financiera de la Institución.

38.

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Caja	\$ 5	\$ 13
Billetes y monedas extranjeras	5	6
Banco de México (a)	3,209	3,211
Bancos del país y del extranjero	1,583	208
Operaciones de Call Money con vencimiento máximo de 3 días hábiles		2,195
Remesas del camino	5	-
Operaciones de divisas a 24 y 48 horas (b):		
Fondo de reserva Banamex	1	1
Aportaciones de Fondo de Garantía de Contraparte	92	71
Compra	4,826	2,361
Venta	(3,104)	(918)
	<u>\$ 6,622</u>	<u>\$ 7,148</u>

(a) Operaciones de divisas 24/48 horas

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2013	2012
Circular - telefax 36/2008	\$ 3,201	\$ 3,201
Intereses devengados sobre depósitos	8	10
	<u>\$ 3,209</u>	<u>\$ 3,211</u>

Mediante circular telefax 36/2008 expedida por el Banco de México (BANXICO), se establece la constitución de un depósito restringido de regulación monetaria por parte de las instituciones de crédito a través de la Cuenta única mediante el Sistema de Atención a Cuenta-Habientes de BANXICO (SIAC-BANXICO), con objeto de propiciar el sano desarrollo del sistema financiero. El monto total que le correspondió al Banco se transfirió a BANXICO con las características siguientes:

	<u>36/2008</u>
Fecha de publicación	1-Agosto-08
Monto individual	\$3,201
Plazo de depósito	Indefinido
Tasa	Tasa ponderada de fondeo
Período de rendimientos	28 días

(b) Operaciones de divisas 24/48 horas

Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de estas operaciones se integra a continuación:

	2013		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	U\$ 369	\$ 13.07317	\$ (4,826)
Ventas de dólares americanos	(237)	\$ 13.08860	\$ 3,102
	U\$ 132		
Tipo de cambio de cierre	\$ 13.0843		
Posición neta en moneda nacional	\$ 1,722		
	2012		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	U\$ 182	\$ 12.98901	\$ (2,364)
Ventas de dólares americanos	(70)	13.142857	\$ 920
	U\$ 112		
Tipo de cambio de cierre	\$ 12.9658		
Posición neta en moneda nacional	\$ 1,443		

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los importes pendientes de liquidar se presentan en las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras dentro del rubro Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, respectivamente.

4. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en valores se integran como sigue:

40.

a) Títulos para negociar

	2013			
	Costo	Interés devengado	Resultado por valuación	Valor razonable
No restringidos				
Instrumentos de deuda				
Udibonos (¹)	\$ (20)	\$ -	\$ -	\$ (20)
Bonos de desarrollo	3,551	2	1	3,554
Certificados bursátiles(¹)	(189)	-	-	(189)
Bono de tasa fija (¹)	(54)	-	-	(54)
PRLV	215	1	(1)	215
	<u>3,503</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>3,506</u>
Instrumentos de patrimonio neto	120	-	-	120
	<u>\$ 3,623</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,626</u>
Restringidos				
Instrumentos de deuda				
Deuda soberana	\$ 5,938	\$ 42	\$ 14	\$ 5,994
Bono tasa fija	519	1	4	524
Bonos de participación al ahorro bancario	4,562	84	13	4,659
Bonos de desarrollo	66,028	102	16	66,146
Certificados bursátiles	5,140	14	1	5,155
Otros	1,295	-	8	1,303
	<u>83,482</u>	<u>243</u>	<u>56</u>	<u>83,781</u>
Instrumentos de patrimonio neto	34	-	-	34
	<u>83,516</u>	<u>243</u>	<u>56</u>	<u>83,815</u>
Total títulos para negociar	<u>\$ 87,139</u>	<u>\$ 246</u>	<u>\$ 56</u>	<u>\$ 87,441</u>

(1) Estos conceptos incluyen operaciones de venta de valores por liquidar.

	2012			
	Costo	Interés devengado	Resultado por valuación	Valor razonable
No restringidos				
Instrumentos de deuda				
Valores gubernamentales	\$ 2,195	\$ 7	\$ -	\$ 2,202
Bancarios	823	5	2	830
Otros	468	3	1	472
	<u>3,486</u>	<u>15</u>	<u>3</u>	<u>3,504</u>
Acciones de sociedades de inversión	91	1	-	92
Otros títulos de deuda	156	1	1	158
	<u>3,733</u>	<u>17</u>	<u>4</u>	<u>3,754</u>
Restringidos				
Instrumentos de deuda				
Valores Gubernamentales	53,473	(30)	(8)	53,435
Acciones de sociedades de inversión	10	-	-	10
Otros títulos de deuda	6,235	31	-	6,266
	<u>59,718</u>	<u>1</u>	<u>(8)</u>	<u>59,711</u>
Total títulos para negociar	<u>\$ 63,451</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ (4)</u>	<u>\$ 63,465</u>

b) Títulos disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en valores mantenidas en este rubro se integran como sigue:

	2013			
	Costo	Interés devengado	Resultado por valuación	Valor razonable
No restringidos				
Instrumentos de deuda				
Deuda corporativa	\$ 1,312	\$ 1	\$ 16	\$ 1,329
Certificados bursátiles	174	-	2	176
Certificados de depósito	393	1	-	394
PRLV	200	-	1	201
	<u>2,079</u>	<u>2</u>	<u>19</u>	<u>2,100</u>
Acciones de Sociedades de Inversión	2,076	-	484	2,561
	<u>\$ 4,155</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 503</u>	<u>\$ 4,661</u>
Restringidos				
Instrumentos de deuda:				
Deuda soberana	\$ 927	\$ 92	\$ (59)	\$ 960
Bono tasa fija	15	-	-	15
	<u>942</u>	<u>92</u>	<u>(59)</u>	<u>975</u>
Acciones de Sociedades de Inversión	277	-	190	467
	<u>1,219</u>	<u>92</u>	<u>131</u>	<u>1,442</u>
Total títulos disponibles para la venta	<u>\$ 5,374</u>	<u>\$ 94</u>	<u>\$ 634</u>	<u>\$ 6,103</u>

	2012		
	Costo	Interés devengado	Valor razonable
No restringidos			
Instrumentos de deuda			
Instrumentos de patrimonio neto	\$ 1,359	\$ 137	\$ 1,496
	827	543	1,370
	<u>2,186</u>	<u>680</u>	<u>2,866</u>
Restringidos			
Instrumentos de Deuda			
Valores Gubernamentales	3,580	165	3,745
Certificados Bursátiles	478	(1)	477
	<u>4,058</u>	<u>164</u>	<u>4,222</u>
Instrumentos de patrimonio neto			
Acciones	271	226	497
	<u>4,329</u>	<u>390</u>	<u>4,719</u>
Total títulos disponibles para la venta	<u>\$ 6,515</u>	<u>\$ 1,070</u>	<u>\$ 7,585</u>

42.

c) Títulos conservados al vencimiento

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en valores conservadas al vencimiento se analizan como siguen:

	2013		
	Costo	Interés devengado	Valor en libros
No restringidos			
Instrumentos de deuda			
Valores Gubernamentales	\$ 3	\$ -	\$ 3
Deuda corporativa	608	3	611
Certificados bursátiles	1	-	1
Subtotales de títulos sin restricción	612	3	615
Restringidos			
Instrumentos de deuda			
Certificados bursátiles	726	1	727
Total títulos conservados al vencimiento	\$ 1,338	\$ 4	\$ 1,342

	2012		
	Costo	Interés devengado	Valor en libros
No restringidos			
Instrumentos de deuda			
Valores Gubernamentales	\$ 48	\$ 1	\$ 49
Otros instrumentos	\$ 317	\$ 3	\$ 320
Certificados bursátiles	397	-	397
	762	4	766
Restringidos			
Instrumentos de deuda			
Valores Gubernamentales	532	-	532
Total títulos conservados al vencimiento	\$ 1,294	\$ 4	\$ 1,298

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de las inversiones en valores son las siguientes:

Calificación	2013		2012	
	Monto	%	Monto	%
AAA	\$ 91,869	96.82%	\$ 70,666	97.68%
AA	541	0.57%	829	1.15%
A	275	.29%	208	0.29%
BB	1,243	1.31%	-	0.00%
CC	-	0.00%	-	0.00%
N/A	171	0.18%	109	0.15%
S/C	787	.83%	536	0.74%
	\$ 94,886	100.00%	\$ 72,348	100.00%

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen indicios de deterioro en los títulos conservados a vencimiento.

d) Ingresos por intereses

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto de los ingresos por intereses por cada una de las categorías de las inversiones en valores se analiza como sigue:

	2013	2012
Títulos para negociar	\$ 2,966	\$ 2,954
Títulos disponibles para la venta	201	195
Títulos conservados a su vencimiento	54	27
	<u>\$ 3,221</u>	<u>\$ 3,176</u>

5. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones de reporto se integran como sigue:

	2013		
	Monto pactado	Premios devengados	Total
Deudores por reporto			
Deuda gubernamental	\$ 3,169	\$ 2	\$ 3,171
Otros títulos de deuda en dólares americanos	2,932	1	2,933
	<u>\$ 6,101</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 6,104</u>
Menos:			
Colaterales vendidos o dados en garantía			
Deuda gubernamental			\$ 3,171
Otros títulos de deuda en dólares americanos			2,752
			<u>5,923</u>
			<u>\$ 181</u>
Acreeedores por reporto			
Deuda gubernamental	\$ 73,733	\$ 52	\$ 73,785
Deuda gubernamental Brasileña	929	52	981
Certificados bursátiles	6,146	1	6,147
Otros títulos de deuda en dólares americanos	1,294	-	1,294
	<u>\$ 82,102</u>	<u>\$ 105</u>	<u>\$ 82,207</u>

Al 31 de diciembre de 2013, el plazo de las operaciones de reporto oscila entre 42 y 43 días.

44.

	2012		
	Monto pactado	Premios devengados	Total
Deudores por reporto			
Deuda gubernamental	\$ 5,131	\$ 8	\$ 5,139
Certificados Bursátiles	380	-	380
Otros títulos de deuda	481	-	481
Otros títulos de deuda en dólares americanos	386	-	386
	<u>\$ 6,378</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 6,386</u>
Menos:			
Colaterales vendidos o dados en garantía			
Deuda gubernamental			\$ 5,139
Certificados bursátiles			380
Otros títulos de deuda			481
Otros títulos de deuda en dólares americanos			386
			<u>6,386</u>
			<u>\$ -</u>
Acreedores por reporto			
Deuda gubernamental	\$ 55,538	\$ 20	\$ 55,558
Deuda gubernamental Brasileña	1,298	74	1,372
Certificados bursátiles	2,463	1	2,464
Otros títulos de deuda	3,132	-	3,132
Otros títulos de deuda en dólares americanos	1,430	1	1,431
	<u>\$ 63,861</u>	<u>\$ 96</u>	<u>\$ 63,957</u>

6. Operaciones con instrumentos financieros derivados

- Forwards

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo Financiero cuenta operaciones forwards de dólares americanos con posición de venta con un valor total de \$(4) y \$4, respectivamente.

- Futuros

Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo Financiero no cuenta con posición en operaciones de futuros. Al 31 de diciembre de 2012, el Banco mantiene una posición de cobertura de venta de futuros de Bonos M-10 con un monto nocional de \$288.

- Opciones

Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo Financiero mantiene 3 opciones de compra cuyas fechas de vencimiento son en los años 2014 y 2015, el monto acumulado del nocional asciende a \$1,591, las primas pagadas por estas opciones fueron por \$7. Adicionalmente, existen 5 opciones de venta por un importe de \$1,809, con vencimientos en los ejercicios de 2014 y 2015, las primas cobradas por estas opciones ascienden a \$10.

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo Financiero mantenía 3 opciones TIIE 28 de compra con monto nominal de \$4,994, cuyos vencimientos son en los ejercicios de 2013, 2014 y 2015, las primas pagadas por estas opciones fueron por \$14. Adicionalmente, existen 4 opciones de venta por un monto nominal de \$5,144, con vencimientos en los ejercicios de 2013, 2014 y 2015, las primas cobradas por estas opciones ascienden a \$42.

a) Integración de las operaciones con fines de negociación

Tipo de derivado contrato	Monto nominal	Valor del activo subyacente / variable de referencia		Valor razonable al 31 de diciembre de		Montos de vencimientos por año
		2013	2012	2013	2012	
		T.C. USD	T.C. USD			
FXS	USD (8)		12.9658		\$ 3	2013
FXS	USD (8)		12.9658		1	2013
FWD	USD (15)	13.0843	-	\$ (2)		2014
FXS	USD (15)	13.0843	-	(2)		2014
				(4)	4	
		TIIE28	TIIE28			
CAP-10 (1)	\$ 3,500		4.8475			2013
CAP-11 (1)	(3,500)		4.8475			2013
CAP-12 (1)	60	3.795	4.8475			2014
CAP-13 (1)	(60)	3.795	4.8475			2014
CAP-14 (1)	(149)	3.795	4.8475			2014
CAP-15 (1)	1,434	3.795	4.8475			2015
CAP-16 (1)	(1,434)	3.795	4.8475			2015
CAP-21 (1)	96	3.795				2015
CAP-22 (1)	(96)	3.795				2015
CAP-23 (1)	(69)	3.795				2015
				\$ (4)	\$ 4	

(1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, valor razonable inferior a un millón de pesos.

b) Integración de operaciones con fines de cobertura

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución no cuenta con posición en operaciones financieras derivadas con fines de cobertura. Al 31 de diciembre de 2012, se mantiene la siguiente posición de cobertura:

Tipo de derivado, valor o contrato	Monto nominal	Valor del activo subyacente / variable de referencia	Valor razonable	Montos de vencimientos por año	Colateral /
					Líneas de crédito / Valores dados en garantía
FUTURO BONO M-10	\$ (288)	\$ 111.475	\$ (3)	\$ (288) 2013	AIMS/13/MXN

Las políticas y procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a los contratos de instrumentos financieros derivados, se describen en la Nota 32.

c) Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las opciones y futuros generaron depósitos en garantía (llamadas de margen) por \$46 y \$19, respectivamente.

46.

7. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera de crédito ésta registrada como sigue:

a) Conciliación de la cartera de crédito

	2013	2012
Total de cartera de crédito, en el balance general consolidado	\$ 62,952	\$ 55,657
Carga financiera por devengar	46	48
Registrado en cuentas de orden:		
Compromisos crediticios	1,052	1,131
Total de la cartera de crédito	<u>\$ 64,050</u>	<u>\$ 56,836</u>

b) Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2013					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Créditos comerciales	\$ 12,256	\$ 18	\$ 12,274	\$ 128	\$ 1	\$ 129
Créditos a entidades financieras	2,262	12	2,274	-	-	-
Créditos a entidades gubernamentales	47,876	109	47,985	-	-	-
Créditos de consumo	25	-	25	-	-	-
Créditos a la vivienda	258	-	258	7	-	7
	<u>\$ 62,677</u>	<u>\$ 139</u>	<u>\$ 62,816</u>	<u>\$ 135</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 136</u>

Concepto	2012					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Créditos comerciales	\$ 9,904	\$ 27	\$ 9,931	\$ 288	\$ 1	\$ 289
Créditos a entidades financieras	946	13	959	-	-	-
Créditos a entidades gubernamentales	44,097	74	44,171	67	-	68
Créditos de consumo	11	-	11	-	-	-
Créditos a la vivienda	220	-	220	9	-	9
	<u>\$ 55,178</u>	<u>\$ 114</u>	<u>\$ 55,568</u>	<u>\$ 364</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 366</u>

c) Integración de la cartera de crédito por tipo de moneda

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

	2013	2012
Moneda nacional		
Créditos comerciales	\$ 13,376	\$ 10,946
Créditos a entidades financieras	2,274	1,217
Créditos al consumo	25	11
Créditos a la vivienda	265	229
Créditos a entidades gubernamentales	47,235	44,265
	<u>63,175</u>	<u>56,668</u>
Dólares americanos		
Créditos comerciales	84	106
Créditos a entidades gubernamentales	791	62
	<u>875</u>	<u>168</u>
	<u>\$ 64,050</u>	<u>\$ 56,836</u>

d) Límites de operación

La CNBV establece límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de financiamiento, los principales son los siguientes:

- Financiamientos que constituyen riesgo común

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución cumple con los límites antes descritos.

48.

- Otros límites para financiamientos (Riesgos)

Los financiamientos otorgados a los 3 principales acreditados, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal Paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico del Banco.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$4,321 y \$4,975, lo que representó 65% y 88% del capital básico del Banco, computado al cierre de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución mantiene otorgados 17 y 23 financiamientos que rebasan el 10% del capital básico del Banco. Al 31 de diciembre de 2013, estos financiamientos ascienden a \$49,805 y representan el 77% del capital básico, mientras que al cierre de 2012, ascienden a \$45,355 y representan el 79% del capital básico.

e) Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)

La cartera emproblemada, se refiere a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, ya sea de su componente de principal o de intereses.

De acuerdo a lo establecido en la Circular Única de Bancos, art. 113 fracción II, inciso a), a la cartera emproblemada se le asignará una Probabilidad de Incumplimiento "PI" del 100%.

Los créditos comerciales emproblemados, al 31 de diciembre de 2013, ascienden a \$134, respectivamente y se integran como sigue:

	2013								
	Vigente			Vencida			Total saldo	Total reservas	% de reserva
Saldo	Reservas	% de reserva	Saldo	Reservas	% de reserva				
Cartera emproblemada	\$ 5	\$ 2	37%	\$ 129	\$ 80	62%	\$ 134	\$ 82	61%

f) Clasificación de la cartera de crédito por región

			% de la cartera	
	2013	2012	2013	2012
Distrito Federal	\$ 11,891	\$ 12,604	18.57%	22.17%
Coahuila	8,614	11,367	13.45%	20.00%
Veracruz	4,868	4,292	7.60%	7.55%
Jalisco	2,825	3,962	4.41%	6.97%
Puebla	5,358	3,828	8.37%	6.74%
Quintana Roo	4,346	3,229	6.79%	5.68%
Nuevo León	1,755	3,182	2.74%	5.60%
Estado de México	3,776	2,940	5.90%	5.17%
Michoacán	2,653	1,655	4.14%	2.91%
Chihuahua	4,502	1,250	7.03%	2.20%
Tamaulipas	1,111	1,115	1.73%	1.96%
Sonora	3,535	1,108	5.52%	1.95%
Tabasco	1,053	1,009	1.64%	1.78%
Zacatecas	864	878	1.35%	1.54%
Nayarit	1,055	850	1.65%	1.50%
Chiapas	690	838	1.08%	1.47%
Durango	629	495	0.98%	0.87%
Querétaro	1,526	487	2.38%	0.86%
San Luis Potosí	398	462	0.62%	0.81%
Oaxaca	1,952	370	3.05%	0.65%
Colima	237	260	0.37%	0.46%
Morelos	217	222	0.34%	0.39%
Campeche	181	209	0.28%	0.37%
Baja California Norte	-	89	0.00%	0.16%
Hidalgo	-	55	0.00%	0.10%
Guanajuato	-	46	0.00%	0.08%
Yucatán	10	15	0.02%	0.03%
Guerrero	2	14	0.00%	0.02%
Baja California Sur	1	4	0.00%	0.01%
Sinaloa	-	1	0.00%	0.00%
Tlaxcala	1	-	0.00%	0.00%
	<u>\$ 64,050</u>	<u>\$ 56,836</u>	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>

g) Cartera de crédito reestructurada y renovada

En el ejercicio de 2013, el Banco reestructuró 28 contratos, mientras que en el ejercicio 2012, se reestructuraron 74 contratos, manteniendo o aumentando y en su caso perfeccionando las condiciones y garantías originales a través de sus contratos respectivos.

A continuación se presentan los saldos correspondientes a créditos reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

2013			2012		
Vigente	Vencido	Total	Vigente	Vencido	Total
\$ 29,061	\$ 91	\$ 29,152	\$ 25,527	\$ 45	\$ 25,572

50.

h) Cartera vencida

- Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2013				Total cartera vencida
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 a 730 días	Más de 730 días	
Créditos comerciales	\$ 53	\$ 28	\$ 5	\$ 43	\$ 129
Créditos a la vivienda	1	1	-	5	7
	<u>\$ 54</u>	<u>\$ 29</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 48</u>	<u>\$ 136</u>

	2012				Total cartera vencida
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 a 730 días	Más de 730 días	
Créditos comerciales	\$ 30	\$ 5	\$ 29	\$ 226	\$ 290
Entidades gubernamentales	67	-	-	-	67
Créditos a la vivienda	-	-	2	7	9
	<u>\$ 97</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 233</u>	<u>\$ 366</u>

Las cifras de los créditos que se incluyen en los dos cuadros anteriores se computan a partir de la fecha en que se efectúa el traspaso a cartera vencida.

- Movimientos de cartera vencida

	2013	2012
Cartera vencida inicial	\$ 366	\$ 367
Más:		
Trasposos de la cartera vigente hacia vencida	682	1,082
Menos:		
Cobros parciales	(714)	(658)
Castigos	(198)	(425)
	<u>(912)</u>	<u>(1,083)</u>
	<u>\$ 136</u>	<u>\$ 366</u>

i) Redescuento de créditos con recurso

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración de Banco de México, Banco Nacional de Comercio Exterior, Nacional Financiera y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura principalmente, a través de redescantar los préstamos con recursos propios o de terceros. El saldo acumulado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de los créditos que se otorgaron en pesos y dólares americanos, bajo este esquema se integran como sigue:

	2013		2012	
	Moneda nacional	Dólares americanos (valorizado)	Moneda nacional	Dólares americanos (valorizado)
Créditos comerciales (redescuentos NAFIN)	\$ 7,020	\$ 772	\$ 7,687	\$ 40,155
Créditos comerciales (redescuentos FIRA)	6		23	
Créditos comerciales (redescuento Bancomext)	3,290		3,094	
Créditos comerciales (redescuento FIFOMI)	-		49	
	<u>\$ 10,316</u>	<u>\$ 772</u>	<u>\$ 10,853</u>	<u>\$ 40,155</u>

j) Intereses y comisiones

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los intereses y comisiones asociadas a la cartera de crédito se integra como sigue:

	Intereses		Comisiones	
	2013	2012	2013	2012
Créditos comerciales	\$ 956	\$ 857	\$ 8	\$ 6
Créditos a entidades financieras	58	34	1	-
Créditos al consumo	1	1	1	-
Créditos a la vivienda	17	16	-	-
Créditos a entidades gubernamentales	3,166	2,758	3	13
	<u>\$ 4,198</u>	<u>\$ 3,666</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 19</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las comisiones por el otorgamiento inicial de créditos pendientes de amortizar a resultados ascienden a \$108 y \$109, respectivamente; de las cuales \$19 y \$19, respectivamente provienen de créditos comerciales, \$89 y \$108, respectivamente, de créditos a entidades gubernamentales, según corresponde.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la suspensión del reconocimiento de intereses de la cartera vencida en el estado de resultados asciende a \$215 y \$409, respectivamente.

52.

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la estimación preventiva creada para riesgos crediticios se integra como sigue:

	2013	2012
Por cartera de crédito comercial (a)	\$ 1,891	\$ 2,011
Por créditos al consumo (b)	1	-
Por créditos a la vivienda (c)	5	4
	<u>\$ 1,897</u>	<u>\$ 2,015</u>

a) Cartera de crédito comercial (incluye créditos a entidades financieras y gubernamentales)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se integra como sigue:

Riesgo	2013		2012	
	Monto de responsa- bilidades	Importe de la estimación	Monto de responsa- bilidades	Importe de la estimación
A1	\$ 31,123	\$ 165	\$ 14,065	\$ 63
A2	4,671	54	3,818	30
B1	5,158	89	29,081	660
B2	4,105	94	7,825	571
B3	15,691	817	878	127
C1	1,650	268	708	181
C2	1,205	168	103	41
D	404	98	106	74
E	47	47	264	264
Efecto del cambio de metodología de calificación de cartera comercial pendiente de liberar (1)	-	91	-	-
	<u>\$ 64,054</u>	<u>\$ 1,891</u>	<u>\$ 56,848</u>	<u>\$ 2,011</u>

(1) Excedentes de estimaciones de cartera de crédito comercial

Al 31 de diciembre de 2013, derivado del proceso de calificación de la cartera de crédito comercial bajo la nueva metodología emitida por la CNBV, la Institución determinó una reducción en la estimación preventiva por un monto de \$91, la cual, de acuerdo con el marco normativo contable de la CNBV, se aplicará contablemente en la siguiente fecha de calificación (31 de marzo de 2014).

b) Créditos al consumo

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de las estimaciones creadas sobre estos financiamientos se integra como sigue:

Riesgo	2013		2012	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A	\$ 25	\$ 1	\$ 1	\$ -
B	-	-	10	-
	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 11</u>	<u>\$ -</u>

c) Créditos a la vivienda

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de las estimaciones creadas sobre estos créditos se integra como sigue:

Riesgo	2013		2012	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A	\$ 218	\$ 1	\$ 195	\$ -
B	12	-	30	1
C	28	1	2	1
D	5	1	-	-
E	2	2	2	2
	<u>\$ 265</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 229</u>	<u>\$ 4</u>

d) Movimientos a la estimación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

54.

	2013	2012
Saldo al inicio del año	\$ 2,015	\$ 1,873
Más:		
Incrementos de la estimación	975	773
Menos:		
Venta de cartera	(257)	-
Aplicación de castigos	(198)	(425)
Dación en pago	(92)	-
Liberación de estimación creada en ejercicios anteriores	(532)	(113)
Otras aplicaciones a la reserva	(14)	(86)
Efecto cambiario por cartera en dólares americanos	-	(7)
Saldo al final del año	<u>\$ 1,897</u>	<u>\$ 2,015</u>

9. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Deudores por liquidación de operaciones (a)	\$ 3,460	\$ 1,664
Facturas pendientes de cobro	9	27
Otros adeudos	1,745	1,555
Préstamos al personal	12	11
Impuestos pendientes por acreditar	298	57
Depósitos en garantía	48	50
Impuesto al Valor Agregado por aplicar	56	39
	<u>\$ 5,628</u>	<u>\$ 3,403</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(284)	(292)
	<u>\$ 5,344</u>	<u>\$ 3,111</u>

(a) Este renglón se incluyen principalmente cuentas liquidadoras, como sigue:

	2013	2012
Cuentas liquidadoras por operaciones con divisas (Nota 3)	\$ 3,102	\$ 920
Cuentas liquidadoras por venta de valores	358	744
	<u>\$ 3,460</u>	<u>\$ 1,664</u>

10. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2013	2012
Terrenos	\$ 61	\$ 61
Edificios	221	221
Mobiliario y equipo	59	56
Equipo de transporte	2	1
Equipo de cómputo electrónico	51	47
Gastos de instalación	221	214
Valuación neta	29	25
Otros	12	12
	<u>\$ 656</u>	<u>637</u>
Depreciación acumulada	(231)	(197)
	<u>\$ 425</u>	<u>\$ 440</u>

11. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Terrenos	\$ 234	\$ 234
Construcciones	109	8
Derechos	762	20
Maquinaria y equipo	31	29
	<u>1,136</u>	<u>291</u>
Estimación por baja de valor	(98)	(76)
	<u>\$ 1,038</u>	<u>\$ 215</u>

12. Inversiones permanentes en acciones

	2013	2012
Fondos de Inversión (1)	\$ 44	\$ 42
S. D. Indeval, S. A. de C. V.	2	1
Cecoban	2	3
Otras inversiones	1	1
	<u>\$ 49</u>	<u>\$ 47</u>

- (1) Casa de Bolsa tiene participación accionaria en el capital social mínimo fijo de 22 fondos de inversión, los cuales son operados por Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

56.

13. Otros activos

	2013	2012
Software	\$ 189	\$ 43
Título marcario (a)	71	71
Pagos anticipados	26	85
Aerolíneas Ejecutivas, S. A. de C. V.	67	87
Gastos anticipados	52	91
Fideicomiso 8105	7	8
Comisión pagada por préstamos bancarios	-	10
Otros activos a corto y largo plazo	18	2
Gastos por emisión de obligaciones	56	29
Otros activos	200	224
	<u>\$ 686</u>	<u>\$ 650</u>
Amortización acumulada	(184)	(47)
	<u>\$ 502</u>	<u>\$ 603</u>

(a) El título marcario corresponde al contrato de cesión de derechos intangibles de propiedad intelectual suscrita con Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V., mediante el cual la Casa de Bolsa adquiere los derechos de propiedad industrial del nombre "Aseguradora Interacciones" en \$71. Derivado de la evaluación que ha efectuado la administración sobre los indicios de deterioro de la marca, al 31 de diciembre de 2013, ha reconocido un efecto acumulado de deterioro por un importe de \$33, presentándose dentro de la amortización acumulada del rubro.

14. Captación tradicional

a) Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

Cuentas de cheques	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Con intereses	\$ 15,509	\$ 13,651	\$ -	\$ 22	\$ 15,509	\$ 13,673
Sin intereses	2,004	2,327	118	71	2,122	2,398
	<u>\$ 17,513</u>	<u>\$ 15,978</u>	<u>\$ 118</u>	<u>\$ 93</u>	<u>\$ 17,631</u>	<u>\$ 16,071</u>

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto de los intereses generados a cargo por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$618 y \$591, respectivamente (Nota 23).

b) Depósitos a plazo:

	2013			2012
	Capital	Intereses	Total	Total
Mercado de dinero:				
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (1)	\$ 7,232	\$ 50	\$ 7,282	\$ 9,008
Certificados de depósito (2)	4,055	6	4,061	402
	11,287	56	11,343	9,410
Público en general:				
Pagarés de ventanilla	8,988	22	9,010	11,910
	<u>\$ 20,275</u>	<u>\$ 78</u>	<u>\$ 20,353</u>	<u>\$ 21,320</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se colocan en moneda nacional y tienen plazos que vencen durante el periodo Enero-Octubre de 2014, mientras que los pagarés vigentes el 31 de diciembre de 2012, están denominados en moneda nacional y tienen vencimientos durante el periodo de Enero-Junio de 2013.

(2) Al 31 de diciembre de 2013, los certificados de depósito, se encuentran denominados en moneda nacional y tienen vencimientos durante el periodo de Enero-Noviembre de 2014, mientras que los certificados vigentes al 31 de diciembre de 2012, también son en moneda nacional y tienen vencimientos durante el periodo Enero-Marzo de 2013.

c) Títulos de crédito emitidos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los títulos de crédito emitidos se integran como sigue:

Emisora	Inicio	Vencimiento	2013		
			Capital	Intereses devengados	Total
BINTER 11	03/03/2011	27/02/2014	\$ 2,000	\$ 8	\$ 2,008
BINTER 13-3	19/09/2013	15/09/2016	1,500	4	1,504
BINTER 13	16/05/2013	12/05/2016	1,000	1	1,001
BINTER 12	14/12/2012	11/12/2015	945	3	948
BINTER 13-4	05/12/2013	18/05/2017	1,000	4	1,004
BINTER 13-2	15/08/2013	11/08/2016	1,310	5	1,315
			<u>\$ 7,755</u>	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 7,780</u>

58.

2012					
Emisora	Fecha Inicio	Vencimiento	Capital	Intereses devengados	Total
BINTER 10	02/12/2010	28/11/2013	\$ 1,403	\$ 1	\$ 1,404
BINTER 11	03/03/2011	27/02/2014	1,910	9	1,919
BINTER 12	14/12/2012	11/12/2015	617	4	621
			<u>\$ 3,930</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 3,944</u>

A continuación se describen las características de las emisiones vigentes:

Mediante oficio 153/78721/2009, de fecha 14 de julio de 2009, la CNBV autorizó al Banco un programa de colocación de certificados de depósito bancario de dinero, certificados bursátiles bancarios y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, hasta por un monto igual o menor a \$10,000, o su equivalente en unidades de inversión.

- Certificados Bursátiles Bancarios (CB´s) BINTER 13-4

Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$1,000 millones
Numero de CB´s:	10,000,000
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 1,260 días.
Fecha de emisión:	5 de diciembre de 2013
Fecha de vencimiento:	18 de mayo de 2017
Garantía:	Los CB´s serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa de interés:	TIIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada periodo de intereses) más 1.4%

- Certificados Bursátiles Bancarios BINTER 13-3

Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$1,500 millones
Numero de CB´s:	15,000,000
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 1,092 días,
Fecha de emisión:	17 de septiembre de 2013
Fecha de vencimiento:	15 de septiembre de 2016
Garantía:	Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa de interés:	TIIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada periodo de intereses) más 1.4%

- Certificados Bursátiles Bancarios BINTER 13-2

Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$1,400 millones
Numero de CBs:	14,000,000
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 1,092 días,.
Fecha de emisión:	15 de agosto de 2013
Fecha de vencimiento:	11 de agosto de 2016
Garantía:	Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa de interés:	TIIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada periodo de intereses) más 1.4%

- Certificados Bursátiles Bancarios BINTER 13

Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$1,000 millones
Numero de CBs:	10,000,000
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 1,092 días,
Fecha de emisión:	16 de mayo de 2013
Fecha de vencimiento:	12 de mayo de 2016
Garantía:	Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa de interés:	TIIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada periodo de intereses) más 1.4%

- Certificados Bursátiles Bancarios BINTER 12

Clave de pizarra:	BINTER 12
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$1,200 millones
Numero de CBs :	12,000,000
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 1,092 días,
Fecha de emisión:	14 de diciembre de 2012
Fecha de vencimiento:	11 de diciembre de 2015
Garantía:	Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa de interés:	TIIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada periodo de intereses) más 1.5%

60.

- Certificados Bursátiles Bancarios BINTER 11

Clave de pizarra:	BINTER 11
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$2,000 millones
Numero de CBs:	20,000,000
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 1,092 días.
Fecha de emisión:	3 de marzo de 2011
Fecha de vencimiento:	27 de febrero de 2014
Garantía:	Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa de interés:	TIIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada periodo de intereses) más 1.15%

15. Préstamos interbancarios y de otros organismos

De exigibilidad inmediata

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco Interacciones tiene celebradas operaciones de Call money en moneda nacional con varias instituciones por \$615, a una tasa de interés del 3.45% y con vencimiento de dos días hábiles, y en moneda extranjera con BANCOMEXT por un total de USD 25, a una tasa de interés del 0.43%. Al 31 de diciembre de 2012, tenía contratado con Banco Azteca, BACOMEXT y BANSI, operaciones de Call money en moneda nacional por un total de \$1,569, a tasas de interés del 4.3%, 0.45% y 4.5%, respectivamente, y con vencimiento de 3 días hábiles cada una.

Préstamos de corto y largo plazo

	2013			2012		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Moneda nacional:						
Nacional Financiera, S.N.C.	\$ 865	\$ 6,155	\$ 7,020	\$869	\$ 6,818	\$ 7,687
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	42	3,248	3,290	717	2,376	3,093
Banco Nacional de Obras y Servicio Públicos, S.N.C.	226	4,096	4,322	91	1,605	1,696
	<u>1,133</u>	<u>13,499</u>	<u>14,632</u>	<u>1,677</u>	<u>10,799</u>	<u>12,476</u>

	2013			2012		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Dólares americanos – Valorizada:						
Nacional Financiera, S.N.C.	1,565	-	1,565	40	-	40
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	723	-	723	-	-	-
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	1,316	-	1,316	-	-	-
	<u>3,604</u>	<u>-</u>	<u>3,604</u>	<u>40</u>	<u>-</u>	<u>40</u>
Fondos fiduciarios públicos en moneda nacional:						
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA)	4	1	5	9	-	9
Fondo de Operaciones y Financiamiento Bancario para la Vivienda (FOVI)	16	-	16	18	-	18
Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)	-	-	-	49	-	49
	<u>20</u>	<u>1</u>	<u>21</u>	<u>76</u>	<u>-</u>	<u>76</u>
Fondos fiduciarios públicos Dólares americanos (valorizada):						
Fondo de Garantía y Fomento Para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA)	-	-	-	-	14	14
Provisión de intereses	-	-	-	7	5	12
	<u>\$ 4,757</u>	<u>\$ 13,500</u>	<u>\$ 18,257</u>	<u>\$ 1,800</u>	<u>\$ 10,818</u>	<u>\$ 12,618</u>

Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN):

El Banco tiene contratado con NAFIN una línea de crédito hasta por \$11,500, los recursos se reciben por el Banco en moneda nacional y extranjera y no se otorgan garantías, debido a que se refiere a descuento de documentos.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT):

El banco cuenta con una línea de crédito aperturada con BANCOMEXT para ser ejercida mediante el descuento con responsabilidad del descontario, de títulos de crédito libremente negociables que documenten créditos comerciales otorgados por el Banco. Esta línea de crédito es por U\$400 millones de dólares americanos.

62.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS) - Gobiernos- Fideicomiso Invex 867:

El Banco ha celebrado contratos mediante el cual obtuvo una línea de crédito hasta por \$2,000 (cuyo vencimiento es el 30 de noviembre de 2023), con objeto de otorgar a su vez créditos a las Entidades Públicas, quienes los destinan a inversiones públicas productivas que recaigan dentro de los campos de atención de BANOBRAS; los recursos con los cuales se cubrirá el pago de todas y cada una de las obligaciones del contrato provienen del ejercicio de los derechos originales de los créditos y pagarés de dichos créditos, así como de las aportaciones adicionales que efectúe la Institución al fideicomiso de conformidad con lo establecido en el contrato de fideicomiso. Dicho crédito devenga intereses mensuales a la tasa TIIE más 1.66 puntos porcentuales. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo del crédito asciende a \$1,557 y \$1,605, respectivamente.

Con fecha 9 de febrero de 2009, el Banco celebró un contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. 867, como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, con BANOBRAS como Fideicomisario en Primer Lugar y Banco INVEX, S. A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como Fiduciario, con la finalidad de constituir un (pero no el único) mecanismo de pago para el Contrato de Crédito, a través de los ingresos que se deriven del ejercicio de los derechos originales de 4 créditos, mismos que fueron afectados a través de este fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2013, el Fideicomiso mantenía un saldo de \$29, mientras que al 31 de diciembre de 2012, el saldo de dicho fideicomiso ascendía a \$34.

BANOBRAS (Infraestructura- Fideicomiso Monex 258):

Con fecha 21 de enero de 2009, el Banco obtuvo una línea de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad total de \$2,500 (cuyo vencimiento es de 240 meses contados a partir de la primera disposición misma que fue el 30 de enero de 2009) con BANOBRAS, para destinarse al cumplimiento de distintos compromisos financieros que a la fecha del contrato la Institución mantenía sobre diversos proyectos de infraestructura en etapa de inversión, así como continuar financiando nuevos proyectos de infraestructura y/o servicios públicos. Dicho préstamo devengará intereses a la tasa TIIE más una sobretasa determinada de conformidad con las disposiciones del contrato. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de dicho fideicomiso asciende a \$55 y \$91, respectivamente.

Con fecha 23 de enero de 2009, el Banco celebró contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/258 como Fideicomitente, como Fiduciario: Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple Monex Grupo Financiero, División Fiduciaria, como Fideicomisario en Primer Lugar BANOBRAS, Fideicomisario en Segundo Lugar: el Banco. Mediante el contrato se establece como la principal (pero no la única) fuente de pago del préstamo, al cual quedan afectados los derechos originales de 3 contratos de crédito y/o reconocimiento de adeudo, así como los ingresos derivados del ejercicio de tales derechos. Si los recursos del Fideicomiso resultan insuficientes para el pago del pasivo, el Banco continuará obligado a cubrir la diferencia con recursos propios, como fuente de pago complementaria. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de dicho fideicomiso asciende a \$35 y \$33.

BANOBRAS (Infraestructura- Fideicomiso Monex 1616):

Con fecha 13 de diciembre de 2013, el Banco obtuvo una línea de crédito simple hasta por la cantidad total de \$4,500 (cuyo vencimiento es de hasta 240 meses contados a partir de la primera disposición misma que fue el 19 de diciembre de 2013) con BANOBRAS, para destinarse al cumplimiento de distintos compromisos financieros que a la fecha del contrato la Institución mantenía sobre diversos proyectos de infraestructura tanto en etapa de construcción como de operación. Dicho préstamo devengará intereses a la tasa TIIE más una sobretasa determinada de conformidad con el contrato. Al 31 de diciembre de 2013, el saldo asciende a \$2,691.

Export - Import Bank of Korea:

El 19 de marzo de 2009, Export-Import Bank of Korea concedió una línea de crédito revolving con un límite de U\$10 millones de dólares americanos (cuyo vencimiento será el de 18 de marzo 2013) como: i) préstamo interbancario sobre los financiamientos que el Banco otorgue a los compradores de los artículos elegibles de conformidad con el contrato de préstamo por períodos de menos de veinte y cuatro (24) meses; ii) carta de crédito; iii) como fondo de garantía en los términos y condiciones establecidas en el contrato. La tasa de interés para este préstamo es la tasa LIBOR. Al 31 de diciembre de 2012, el Banco no ha utilizado recursos de esta línea de crédito.

Fideicomisos Públicos:

El Banco tiene contratados líneas de crédito con FIRA y FIFOMI hasta por U\$1,200 y U\$20 dólares americanos, respectivamente, estos recursos corresponden a fondos fiduciarios públicos y la garantía que se tiene es la propia del crédito.

Líneas de crédito vigentes:

2013					
Acreditante	Monto de la línea de crédito	Moneda	Valorizado a moneda nacional	Monto ejercido	Monto por ejercer
NAFIN	11,500	Nacional	\$ 11,500	\$ 7,791	\$ 3,709
BANCOMEXT	400	Dólares	5,231	3,291	1,940
		Dólares			
FIFOMI	20	americanos	262	-	262
FIRA	1,200	Nacional	1,200	6	1,194
BANOBRAS	6,340	Nacional	6,340	4,339	2,001
Export - Import Bank of Korea	10	Dólares americanos	131	-	131
			<u>\$ 24,664</u>	<u>\$ 15,427</u>	<u>\$ 9,237</u>

64.

2012					
Acreditante	Monto de la línea de crédito	Moneda	Valorizado a moneda nacional	Monto ejercido	Monto por ejercer
NAFIN	9,500	Nacional	\$ 9,500	\$ 7,727	\$ 1,773
BANCOMEXT	400	Dólares americanos	5,186	3,093	2,093
FIFOMI	20	Dólares americanos	259	49	210
FIRA	1,200	Nacional	1,200	23	1,177
BANOBRAS	4,500	Nacional	4,500	1,696	2,804
Export - Import Bank of Korea	10	Dólares	130	-	130
			<u>\$ 20,775</u>	<u>\$ 12,588</u>	<u>\$ 8,187</u>

Las líneas de crédito contratadas con las instituciones financieras que se indican contienen cláusulas restrictivas, las cuales obligan a la Institución, entre otras cosas, a cumplir con otras obligaciones de hacer y no hacer, durante la vigencia de los mismos. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la administración estima que la Institución ha cumplido con las restricciones y obligaciones, y estima cumplir cada una de ellas hasta el término de dichos contratos.

16. Acreedores por liquidación de operaciones

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, esté rubro se integra como se muestra a continuación:

	2013	2012
Cuentas liquidadoras por operaciones con divisas (Nota 3)	\$ 4,826	\$ 2,364
Cuentas liquidadoras de valores	1,278	
	<u>\$ 6,104</u>	<u>\$ 2,518</u>

17. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios	\$ 914	\$ 1,114
Impuesto al valor agregado	103	73
Impuestos y derechos por pagar	7	2
Impuestos y aportaciones de seguridad social	75	22
Beneficios a los empleados	20	19
Provisiones para obligaciones diversas	390	592
Otros acreedores diversos	1,339	1,091
	<u>\$ 2,848</u>	<u>\$ 2,913</u>

18. Obligaciones subordinadas en circulación

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las obligaciones subordinadas en circulación se integran como sigue:

2013						
Emisora	Fecha		Capital	Intereses		Total
	Inicio	Vencimiento		devengados		
BINTER 07 Q	20-nov-07	07-nov-17	\$ 700	\$ 2	\$	702
BINTER 08 Q	28-nov-08	16-nov-18	500	1		501
BINTER 10 Q	16-dic-10	03-dic-20	650	2		652
BINTER 12 Q	29-nov-12	17-nov-22	700	1		701
			<u>\$ 2,550</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$</u>	<u>2,556</u>

2012						
Emisora	Fecha		Capital	Intereses		Total
	Inicio	Vencimiento		devengados		
BINTER 07 Q	20-nov-07	07-nov-17	\$ 700	\$ 3	\$	703
BINTER 08 Q	28-nov-08	16-nov-18	500	2		502
BINTER 10 Q	16-dic-10	03-dic-20	650	2		652
BINTER 12 Q	29-nov-12	17-nov-22	648	-		648
			<u>\$ 2,498</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$</u>	<u>2,505</u>

Programa de colocación de Obligaciones Subordinadas

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco, celebrada el 6 de noviembre de 2008, se aprobó la constitución de uno o más créditos colectivos, mediante una o más emisiones de Obligaciones Subordinadas Preferentes o No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones del capital social de la Institución, hasta por un monto igual a \$2,000 (el "Programa"). El producto de la colocación es utilizado para fortalecer el capital de la Institución.

La CNBV mediante oficio 153/17956/200/8, de fecha 27 de noviembre de 2008, autorizó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores del Programa de Colocación de las Obligaciones Subordinadas, así como la oferta pública correspondiente.

El Programa de las Obligaciones Subordinadas fue autorizado por Banxico mediante oficio número S33/18643, de fecha 27 de noviembre de 2008.

La Bolsa Mexicana de Valores emitió su opinión favorable para la inscripción del Programa de las Obligaciones Subordinadas mediante escrito de fecha 24 de noviembre de 2008.

Emisión de Obligaciones Subordinadas BINTER 12

La CNBV autorizó mediante oficio 153/9239/2012, de fecha 26 de noviembre de 2012, la difusión del prospecto de colocación actualizado, el suplemento informativo al mismo, así como el aviso de oferta pública relativos a la emisión BINTER 12. Mediante oficio DGAJB-154/11410/2012 se autorizó la emisión.

Las principales características de la emisión de Obligaciones Subordinadas BINTER 12 se describen a continuación:

Tipo Valor:	Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones.
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$700 millones
Numero de obligaciones emitidas:	7,000,000
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 3,640 días.
Fecha de emisión:	29 de noviembre de 2012
Fecha de vencimiento:	17 de noviembre de 2022
Garantía:	Las obligaciones subordinadas son quirografarias, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa de interés:	Sumar 2.5 (dos punto cinco) puntos porcentuales al promedio simple de la tasa TIIE a plazo de 28 días.

Emisión de Obligaciones Subordinadas BINTER 10

La CNBV autorizó mediante oficio 153/89436/2010 de fecha 14 de diciembre de 2010, la difusión del prospecto de colocación actualizado, el suplemento informativo al mismo, así como el aviso de oferta pública relativos a la emisión BINTER 10. Mediante oficio DGAJB-154/89048/2010 se autorizó la emisión. Las principales características de la emisión de Obligaciones Subordinadas BINTER 10 se describen a continuación:

Tipo Valor:	Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones.
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$650 millones
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 3,640 días.
Fecha de emisión:	16 de diciembre de 2010
Fecha de vencimiento:	3 de diciembre de 2020
Garantía:	Las obligaciones subordinadas son quirografarias, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa de interés:	Sumar 2.0 (dos punto cero) puntos porcentuales al promedio simple de la TIIE a plazo de 28 días.

Emisión de Obligaciones Subordinadas BINTER 08

La CNBV autorizó mediante oficio 153/17956/2008, de fecha 27 de noviembre de 2008, la difusión del prospecto de colocación actualizado, el suplemento informativo al mismo, así como el aviso de oferta pública relativos a la emisión BINTER 08. Mediante oficio número S33/18643, de 2008, se autorizó la emisión de las Obligaciones Subordinadas BINTER 08.

Las principales características de la emisión de obligaciones BINTER 08 se describen a continuación:

Tipo Valor:	Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones.
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$500 millones
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 3,640 días.
Fecha de emisión:	28 de noviembre de 2008
Fecha de vencimiento:	16 de noviembre de 2018
Garantía:	Las obligaciones subordinadas son quirografarias, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa de interés:	Sumar 1.75 (uno punto setenta y cinco) puntos porcentuales al promedio simple de la TIIE a plazo de 28 días

Obligaciones subordinadas BINTER 07

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Interacciones, celebrada el 12 de octubre de 2007, se aprobó la constitución de un crédito colectivo a cargo de Interacciones, mediante la emisión de Obligaciones Subordinadas No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones del Banco (BINTER 07), por un importe de hasta \$700. El producto de la colocación es utilizado para fortalecer el capital de la Institución.

La emisión de las Obligaciones Subordinadas fue autorizada por Banxico mediante oficio número S33/18468, de fecha 8 de noviembre de 2007, y se ha hecho constar ante la CNBV, según el acta de emisión firmada el 16 de noviembre de 2007, y el oficio 312-2/8524/2007 de la misma fecha. La emisión de las obligaciones subordinadas se encuentra inscrita en el RNV que lleva la CNBV bajo el número 2312-2.00-2007-005, mediante oficio número 153/1654726/2007 de fecha 14 de noviembre de 2007, así como en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Institución, celebrada el 23 de julio de 2008, se aprobó la modificación en la emisión de las obligaciones subordinadas BINTER 07 de No preferentes a Preferentes.

68.

La modificación de las obligaciones subordinadas se autorizaron para el RNV mediante oficio número 153/17940/2008, de fecha 12 de noviembre de 2008, para el acta de emisión mediante oficio número 311- 32166/2008 CNBV 311.311.19(82), y ante Banxico con el número de oficio S33/18646 de fecha 4 de noviembre de 2008.

Las principales características de la emisión de obligaciones BINTER 07 se describen a continuación:

Tipo Valor:	Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones.
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$700 millones
Numero de obligaciones:	7,000,000
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 3,640 días,
Fecha de emisión:	20 de noviembre de 2007
Fecha de vencimiento:	7 de noviembre de 2017
Garantía:	Las obligaciones subordinadas son quirografarias, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa de interés:	Adicionar 1.75 (un punto setenta y cinco) puntos porcentuales a la TIIE a plazo de 28 días

De conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), el artículo 13 de la Circular 3/2012, emitida por Banxico, y sujeto a las condiciones señaladas en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, el Banco tiene el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico, en cualquier fecha de pago a partir del quinto año contado a partir de la fecha de emisión, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i), el Banco a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los obligacionistas, a la CNBV, al Ineval y a la BMV, cuando menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha en que se tenga la intención de amortizar anticipadamente, y (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago establecidos.

La amortización anticipada está sujeta a que, una vez realizado el pago, el Banco mantenga un índice de capitalización por riesgos de crédito, operacional y de mercado mayor al 10%, o, de ser el caso, a la autorización respectiva que señala el artículo 31 de la Circular 3/2012 emitida por Banxico.

19. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los tipos de cambio por dólar americano fijados por Banco de México, eran de \$13.0843 y de \$12.9658, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se tienen los siguientes activos y pasivos expresados en dólares americanos:

	2013			
	Moneda			
	Dólares		Pesos	
Activos				
Disponibilidades	U\$	371	\$	\$,853
Valores y derivados		234		3,065
Cartera de crédito		66		869
Primas por cobrar		15		193
Cuentas por cobrar a reaseguradores		75		982
Otras cuentas por cobrar		93		1,216
Inversiones permanentes		1		12
		<u>855</u>		<u>11,190</u>
Pasivos				
Depósitos de exigibilidad inmediata		9		118
Reservas técnicas		80		1,044
Acreedores por reporto		174		2,275
Colaterales vendidos o dados en garantía		43		566
Cuentas por pagar a reaseguradores		74		973
Operaciones con valores y derivadas		30		390
Préstamos bancarios y otras cuentas por pagar		304		3,979
		<u>714</u>		<u>9,345</u>
Posición larga	U\$	<u>141</u>	\$	<u>1,845</u>

	2012			
	Moneda			
	Dólares		Pesos	
Títulos:				
Activos				
Disponibilidades	U\$	131	\$	1,704
Valores y derivados		245		3,170
Cartera de crédito		13		169
Primas por cobrar		4		52
Cuentas por cobrar a reaseguradores		77		998
Otras cuentas por cobrar		97		1,259
Inversiones permanentes		2		23
	U\$	<u>569</u>		<u>7,375</u>

70.

	2012	
	Moneda	
	Dólares	Pesos
Pasivos		
Depósitos de exigibilidad inmediata	7	91
Reservas técnicas	159	2,062
Acreedores por reporto	216	2,407
Colaterales vendidos o dados en garantía	30	389
Cuentas por pagar a reaseguradores	2	26
Operaciones con valores y derivadas	15	194
Préstamos bancarios y otras cuentas por pagar	155	2,009
	<u>584</u>	<u>7,178</u>
Posición corta	(15)	\$ 197

20. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social es variable y está formado por una parte ordinaria Serie "O".

Al 31 de diciembre de 2013, El capital fijo sin derecho a retiro asciende a \$762 (\$2,231, valor actualizado) y está representado por 269,932,827 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de \$2.82065123 pesos cada una, Serie I, Clase "O". Al 31 de diciembre de 2012, el capital social asciende \$667 (\$2.251, valor actualizado), representado por 230,932,827 acciones Serie I Clave "O".

Mediante asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de octubre de 2013 los Accionistas acordaron realizar una oferta pública de acciones a través de la Bolsa Mexicana de Valores, resolviendo aumentar el capital social hasta \$110 y emitir hasta 39,000,000 de acciones con valor nominal de \$2.82 pesos por acción, por cual el capital social incrementa en el ejercicio de 2013 de \$667 a \$762, representado por 275,315,829 acciones ordinarias.

Como resultado del proceso de oferta pública de acciones, en octubre de 2013 el Grupo Financiero incrementó su capital social en \$110. Posteriormente, se disminuyó dicho capital social en \$15, por efecto del número final de acciones colocadas correspondientes a la opción de sobreasignación. Finalmente, el capital social fue disminuido por el monto de recompras de acciones efectuadas en el mercado, conforme a la resolución de la Asamblea de Accionistas, por un total de \$115. El efecto neto de estos movimientos es de una disminución de capital social por \$20, que se presenta en el renglón Otros del estado de variaciones en el capital contable.

Los estatutos de la Sociedad establecen ciertas restricciones con respecto al capital máximo que pueden poseer las personas físicas o morales.

b) Reservas de capital

Reserva legal

La utilidad neta del año está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de la misma se traspase a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia de la Sociedad, excepto como dividendos en acciones.

Con fechas 17 y 26 de abril de 2013 y 2012, respectivamente, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó destinar del resultado del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, la cantidad de \$71 y \$66, respectivamente, para incrementar la reserva de capital.

c) Actualización del capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital contable se integra como sigue:

	2013		2012	
	Valor nominal	Actualización	Total	Total
Capital contribuido:				
Capital social	\$ 647	\$ 1,584	\$ 2,231	\$ 2,251
Prima neta por colocación	1,832	17	1,849	82
Capital ganado				
Reservas de capital	375	4	379	308
Resultados de ejercicios anteriores	4,175	(207)	3,968	3,254
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	415	-	415	620
Resultado por tenencia de activos no Monetarios	30	-	30	5
Resultado neto mayoritario	1,638	-	1,638	1,406
Capital contable	\$ 9,112	\$ 1,398	\$ 10,510	\$ 7,926

d) Distribución de utilidades

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo actualizado de la denominada Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), asciende a \$248. En el caso de distribución de utilidades a los accionistas hasta por el monto que resulte de dicha cuenta, no se generará impuesto sobre la renta; por el excedente a este importe, el mismo deberá multiplicarse por el factor de 1.4286 y aplicarle la tasa de impuesto del 30%, mismo que tiene la característica de definitivo. Este saldo es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el INPC.

Durante el ejercicio de 2013, la Asamblea de Accionistas tomó los siguientes acuerdos con aplicación a los resultados acumulados, con cargo a la CUFIN:

72.

Concepto	Fecha	Importe
Dividendos	3 de enero	\$ 45
Reembolso de capital	3 de enero	23
Dividendos	25 de abril	201
Reembolso de capital	25 de abril	12
Dividendos	28 de noviembre	300
Reembolso de capital	28 de noviembre	20
		<u>\$ 601</u>

Mediante Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 3 de febrero y 10 de diciembre de 2012, se decretó el pago de dividendos por \$638 y \$207, respectivamente con cargo a la CUFIN.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de la CUFIN de las Subsidiarias asciende a \$2,874 y \$2,524, respectivamente, y se integra como sigue:

	2013	2012
Banco	\$ 2,520	\$ 2,101
Casa de Bolsa	354	423
Aseguradora (1)	-	-
Servicios Corporativos (2)	-	-
	<u>\$ 2,874</u>	<u>2,524</u>

(1) No cuenta con saldo de CUFIN

(2) Saldo inferior a un millón de pesos.

Las personas físicas deberán acumular a sus demás ingresos los dividendos o utilidades percibidos. Dichas personas podrán acreditar contra el impuesto que determinen en su declaración anual, el ISR pagado por la sociedad que distribuyó los dividendos o utilidades, siempre que consideren como ingreso acumulable, en adición a los dividendos, el monto del ISR pagado por dicha sociedad correspondiente al dividendo o utilidad percibido.

e) Reducciones de capital

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo actualizado de la cuenta denominada Capital de aportación actualizado (CUCA) asciende a \$3,023. En el caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe, se deberá dar el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de la CUCA de las Subsidiarias asciende a \$6,760 y \$4,923, respectivamente, y se integra como sigue:

	2013	2012
Banco	\$ 4,174	\$ 2,361
Casa de Bolsa	1,576	1,578
Aseguradora	1,010	984
Servicios Corporativos (1)	-	-
	<u>\$ 6,760</u>	<u>\$ 4,923</u>

(1) Saldo inferior a un millón de pesos.

21. Impuesto a la utilidad causado y diferido

a) Impuesto sobre la renta

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad causó impuestos sobre la renta por \$523 y \$726, respectivamente. La distribución por Subsidiaria es como sigue:

	2013	2012
Banco	\$ 503	\$ 673
Casa de Bolsa	20	53
	<u>\$ 523</u>	<u>\$ 726</u>

Por los años terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Aseguradora amortizó saldos de pérdidas fiscales, por lo que no causó ISR en esos años, mientras que el ISR causado por Servicios Corporativos es inferior a un millón de pesos.

El rubro de Impuesto a la utilidad causado en el estado de resultados de 2013 incluye pagos complementarios de ISR anual de los ejercicios 2006 y 2008, efectuados por el Banco y cuya cantidad total asciende a \$198, respectivamente; estos pagos se hicieron con apego al programa de amnistía fiscal denominado "Ponte al Corriente"; asimismo, en este mismo rubro se registró una insuficiencia en la provisión del ISR del ejercicio de 2012 por la cantidad de \$5. Finalmente, el rubro antes mencionado también incluye pagos por un total de \$54, efectuados por la Casa de Bolsa bajo el mismo programa respecto los ejercicios fiscales de 2001, 2003, 2004, 2005 y 2006.

b) Impuesto empresarial a tasa única (IETU)

El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 17.5% a la utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas erogadas. Al resultado anterior se le disminuyen los créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

74.

Los créditos de IETU son importes que pueden disminuirse del propio IETU; entre otros se incluyen, las deducciones mayores de ingresos de años anteriores, el acreditamiento por salarios y aportaciones de seguridad social y deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el período de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU es un impuesto que coexiste con el Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo tanto, se estará a lo siguiente:

- a Si el IETU es mayor que el ISR del mismo período, se pagará IETU. Para estos efectos, la Sociedad reducirá del IETU del período el ISR pagado en dicho período.
- b Si el IETU es menor que el ISR del mismo período, la Sociedad pagará ISR y no efectuará pago de IETU por virtud del acreditamiento de dicho ISR.
- c Si la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. El importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU será el monto del crédito fiscal aplicable en términos de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única. A partir del ejercicio fiscal de 2010, el crédito de base negativa únicamente se puede acreditar contra el IETU de los diez ejercicios inmediatos posteriores.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad y sus Subsidiarias no generaron pago de IETU.

c) Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los efectos del ISR diferido que han sido reconocidos en los estados financieros consolidados, se analizan como sigue:

	2013	2012
Activos por impuestos diferidos:		
Provisiones no deducibles	\$ 172	\$ 237
Pérdidas fiscales	6	-
Adjudicados	46	31
Intereses	54	47
Valuación de instrumentos financieros	-	6
Otros	20	(6)
	<hr/> 298	<hr/> 315
Pasivos por impuestos diferidos:		
Valuación de instrumentos financieros	\$ 147	\$ 219
Pagos anticipados	7	2
Otros	-	158
	<hr/> 154	<hr/> 379
ISR diferido activo (pasivo)	<hr/> \$ 144	<hr/> \$ (64)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el impuesto diferido incluye una estimación por \$223 y \$320, respectivamente, sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, se generó un impuesto diferido activo por \$208, de los cuales \$138, se abonaron al resultado neto de 2013, y \$70, se abonaron al rubro "Resultado por valuación de los títulos disponibles para la venta" del estado consolidado de variaciones en el capital contable, debido a que corresponde al ISR diferido de las inversiones en valores disponibles para la venta pendientes de realizar. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, la Sociedad generó ISR diferido de pasivo de \$13, de los cuales \$122, se abonaron al resultado neto y \$135, se cargaron a cuentas de capital contable.

- Tasa efectiva

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la legislación fiscal y la tasa efectiva del impuesto, reconocida contablemente por la Institución, por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 2,280	\$ 2,011
Partidas en conciliación:		
Ajuste anual por inflación	(320)	(202)
Gastos no deducibles	152	222
Ingresos contables no fiscales (Cupón Brasil 2012)	(60)	(87)
Efecto neto de reserva preventiva global	(434)	(137)
Costo fiscal de acciones	-	(93)
Otras partidas	(318)	302
Utilidad antes de ISR, más partidas permanentes	1,300	2,016
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
	390	605
Pagos por amnistía fiscal	252	-
Total del impuesto sobre la renta causado y diferido	\$ 642	\$ 605
Tasa efectiva de impuesto sobre la renta	28%	30%

Pérdidas fiscales por amortizar

Las pérdidas fiscales para efectos de ISR pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales de impuesto sobre la renta y las mismas están sujetas a actualización utilizando el INPC, a partir del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrió la pérdida y hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el cual se realizará la amortización.

Al 31 de diciembre de 2013, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a esa fecha, ascienden a \$33, de las cuales \$31, corresponden al Grupo Financiero y \$2 a las Subsidiarias con vencimiento del 2014 al 2023.

76.

22. Operaciones con partes relacionadas:

	Al 31 de diciembre de 2013			
	Saldo deudor	Ingresos	Operaciones Costos y gastos	Otros conceptos
Banco Monex Bmo 220410/F517 Lerma - Stiago	\$ 280	\$ -	\$ -	\$ -
Banco Multiva, Fideicomiso/Grupo Hermes No. 305-8	255	-	-	-
Grupo Hermes, S. A. de C. V.	313	-	21	-
Fondo Interacciones 1, S. A. de C. V.	19	228	-	-
	<u>\$ 867</u>	<u>\$ 228</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ -</u>

	Al 31 de diciembre de 2012			
	Saldo deudor	Ingresos	Operaciones Costos y gastos	Otros conceptos
Banco Monex Bmo 220410/F517 Lerma - Stiago	\$ 464	\$ -	\$ -	\$ -
Banco Monex Bmo 250310/F437 Hermes	237	-	-	-
Grupo Hermes, S. A. de C. V.	527	3	-	-
Fondo Interacciones 1, S. A. de C. V.	16	180	-	-
	<u>\$ 1,244</u>	<u>\$ 183</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

De conformidad con el criterio contable C-3, únicamente se incluye la revelación de las transacciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital correspondiente al mes de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

a) Contratos

Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- Contratos de arrendamiento de inmuebles y prestación de servicios celebrados con Hermes Corporativo, S.A. de C.V., Operadora y Administración Técnica, S.A. de C.V y Hermes Infraestructura, S.A. de C.V. para la renta de oficinas y sucursales. Los plazos de los contratos tienen una vigencia promedio de un año.

b) Operaciones

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Compañía/Relación	Operación	2013	2012
Ingresos:			
Afiliadas	Asesoría financiera		\$ 3
Afiliada s	Prestación de servicios administrativos	\$ 228	180
		<u>\$ 228</u>	<u>\$ 183</u>
Egresos:			
Afiliadas	Servicios de honorarios	\$ 21	\$ 3
		<u>\$ 21</u>	<u>\$ 3</u>
Movimientos de capital:			
Accionistas/Tenedores directos	Pago de dividendos y reembolsos	\$ 601	\$ 845

c) Saldos

Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	2013	2012
Cartera de crédito:		
Afiliada	\$ 848	\$ 1,228
Cuentas por cobrar:		
Afiliada	19	16
	<u>\$ 867</u>	<u>\$ 1,244</u>

23. Utilidad por acción

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la utilidad por acción se determinó como sigue:

	2013	2012
Número de acciones promedio en circulación	\$ 235,867,296	\$ 236,315,829
Resultado neto del año	1,638	1,406
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 6.94</u>	<u>\$ 5.95</u>

78.

24. Cuentas de orden

a) Bienes en Fideicomiso o Mandato

	2013	2012
Fideicomisos:		
Administración	\$ 32,333	\$ 30,000
Garantía	3,380	2,959
Inversión	1,715	1,302
	<u>37,428</u>	<u>34,261</u>
Mandatos	89	89
	<u>\$ 37,517</u>	<u>\$ 34,350</u>

Los ingresos percibidos durante los años terminados Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$82 y \$80, respectivamente.

b) Bienes en custodia o en administración

	2013	2012
Otros	\$ 6	\$ 7
Títulos y valores en administración de sociedades	6,720	6,718
	<u>\$ 6,726</u>	<u>\$ 6,725</u>

La cuenta bienes en custodia o en administración incluye bienes o valores en garantía que la Sociedad recibe para su administración.

c) Valores de clientes recibidos en custodia

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los valores de clientes recibidos en custodia, se integran de la siguiente manera:

	2013	2012
Títulos de mercado de dinero	\$ 7,822	\$ 5,895
Títulos de renta fija	17,025	15,853
Acciones de sociedades de inversión de deuda	14,266	14,262
Acciones de sociedades de inversión de renta variable	33,773	27,794
	<u>\$ 72,886</u>	<u>\$ 63,804</u>

d) Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los colaterales recibidos se integran como sigue:

	2013	2012
Operaciones de reporto:		
Bonos de Desarrollo	\$ 7,605	\$ 100
Certificados Bursátiles Privado	1,024	456
Certificados Bursátiles del Gobierno del Distrito Federal	2,290	19
	<u>10,919</u>	<u>575</u>
Préstamo de valores:		
Bonos de Desarrollo	506	-
	<u>\$ 11,425</u>	<u>\$ 6,954</u>

25. Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el estado de resultados se analiza como sigue:

	2013	2012
Ingresos por intereses:		
Disponibilidades	\$ 307	\$ 357
Inversiones en valores	3,222	3,177
Intereses y premios en operaciones de reporto	118	104
Cartera de crédito	4,198	3,666
Comisiones a favor de operaciones de crédito	13	19
Otros	70	26
	<u>\$ 7,928</u>	<u>\$ 7,349</u>

El total de ingresos por intereses incluye intereses provenientes de operaciones en moneda extranjera, los cuales, valorizados en moneda nacional ascienden a \$113 y \$99, en 2013 y 2012, respectivamente.

Intereses por tipo de crédito

	2013		2012	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Créditos comerciales	\$ 941	\$ 34	\$ 852	\$ 5
Créditos a entidades financieras	58	-	34	-
Créditos al consumo	1	-	1	-
Créditos a la vivienda	17	-	16	-
Créditos a entidades gubernamentales	3,147	-	2,754	4
	<u>\$ 4,164</u>	<u>\$ 34</u>	<u>\$ 3,657</u>	<u>\$ 9</u>
	<u>\$ 4,198</u>		<u>\$ 3,666</u>	

80.

Gastos por intereses

	2013	2012
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 618	\$ 591
Depósitos a plazo	1,149	871
Préstamos interbancarios y de otros organismos	737	683
Obligaciones subordinadas	163	129
Premios a cargo	2,857	3,029
Otros	359	248
	<u>\$ 5,883</u>	<u>\$ 5,551</u>

El total de gastos por intereses incluye intereses provenientes de operaciones en moneda extranjera, los cuales, valorizados en moneda nacional ascienden a \$117 y \$103, en 2013 y 2012, respectivamente.

	2013	2012
Comisiones y tarifas cobradas:		
Carta de crédito sin refinanciamiento	\$ 52	\$ 59
Actividad fiduciaria	82	80
Servicios de banca electrónica	-	1
Operaciones de crédito	4,582	3,084
Otras tarifas y comisiones cobradas	734	851
	<u>\$ 5,450</u>	<u>\$ 4,075</u>

	2013	2012
Comisiones y tarifas pagadas:		
Por transferencia de fondos	\$ 2	\$ 2
Otras comisiones y tarifas pagadas	3,242	1,876
	<u>\$ 3,244</u>	<u>\$ 1,878</u>

Resultado por intermediación

	2013	2012
Resultado por valuación		
Valuación de mercado		
Inversiones en valores	\$ 79	\$ 21
Instrumentos financieros derivados	(3)	11
Valuación de divisas y metales		
Inversiones en valores derivados	443	98
Divisas y metales	44	534
	<u>\$ 563</u>	<u>\$ 664</u>

26. Otros ingresos (egresos) de la operación

	2013	2012
Cancelación de excedente de estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 532	\$ 113
Cancelación otras cuentas de pasivo	326	328
Resultado por cesión de cartera de crédito	79	-
Recuperaciones	27	1,308
Recuperación de cartera de crédito	11	3
Utilidad por venta de bienes adjudicados y de activo fijo	11	32
Ingresos por arrendamiento	-	3
Otros	-	(1,496)
Afectaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro	(15)	160
Resultado por valuación de bienes adjudicados	(37)	(41)
	<u>\$ 934</u>	<u>\$ 410</u>

27. Contingencias

Banco Interacciones

-Revisiones del Servicio de Administración Tributaria (SAT)

El Banco ha promovido diversos juicios de nulidad en contra de las resoluciones emitidas por el SAT mediante, Participación de utilidades para los trabajadores de los (ejercicios 2006, 2007 y 2008) por \$91 y del Impuesto sobre la renta de las personas morales ejercicio 2007 por \$47. Los asesores legales externos del Banco consideran que "existen elementos serios y razonables de defensa para obtener una sentencia definitiva favorable a los intereses de la Institución.

-Otras contingencias

Al 31 de diciembre de 2013, no se tienen contingencias derivadas de reclamaciones y de demandas interpuestas en contra de la Institución.

Aseguradora Interacciones

Al 31 de diciembre de 2013, se tiene abierta la revisión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio fiscal de 2009.

82.

Adicionalmente, la Aseguradora ha promovido diversos juicios de nulidad en contra de resoluciones emitidas por el SAT mediante las cuales se determinan diversos créditos fiscales a cargo de la Aseguradora por supuestas omisiones en el pago del Impuesto al valor agregado (ejercicios 2003, 2004 y 2005), Participación de utilidades para los trabajadores (Ejercicio 2004) y del Impuesto sobre la renta de las personas morales (ejercicio 2005). Los asesores legales externos de Aseguradora consideran que la resolución definitiva de las reclamaciones y juicios descritos anteriormente, no tendrán un efecto adverso importante en la situación financiera.

Casa de Bolsa

Al 31 de diciembre de 2013, se tienen contingencias derivadas de reclamaciones y de demandas interpuestas en contra de la Institución. La administración considera que la resolución definitiva de las demandas y juicios no tendrá un efecto importante en su situación financiera.

28. Información por segmentos

Banco Interacciones

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en los ejercicios de 2013 y 2012, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables. La Institución realiza operaciones en los siguientes segmentos:

Operaciones de cartera de crédito:

- Gobiernos estatales y municipales
- Agronegocios
- Infraestructura
- Pymes (Banca empresarial y factoraje)

Operaciones de tesorería:

- Tesorería nacional
- Tesorería internacional
- Mesa de dinero

Otros segmentos:

- Operaciones cambiarias
- Fiduciario

Casa de Bolsa

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ICB realiza operaciones en los siguientes segmentos:

1. Por lo que respecta a resultados por servicios en:
 - Mesa de capitales
 - Sociedades de inversión
2. Por lo que se refiere a intermediación y tesorería en:
 - Mesa de dinero
 - Tesorería

A continuación se presenta la información derivada de la operación de cada segmento:

a) Cartera de crédito

Gobiernos estatales y municipales		
Concepto	2013	2012
Capital promedio	\$ 41,298	\$ 33,212
Ingresos por intereses	2,991	2,450
Gastos por intereses	2,016	1,673
Margen financiero	975	777
Estimación preventiva	764	551
Comisiones y tarifas cobradas	4,349	3,057
Comisiones y tarifas pagadas	2,905	1,486
Resultado por intermediación	7	(31)
Gastos de operación	808	637
Otros ingresos (egresos) de la operación	580	337
Utilidad generada	\$ 1,434	\$ 1,466

84.

Infraestructura

Concepto	2013	2012
Capital promedio	\$ 11,680	\$ 9,198
Ingresos por intereses	938	770
Gastos por intereses	578	503
Margen financiero	360	267
Estimación preventiva	62	109
Comisiones y tarifas cobradas	137	85
Comisiones y tarifas pagadas	1 -	
Gastos de operación	125	136
Otros ingresos (egresos) de la operación	39	22
Utilidad generada	\$ 348	\$ 129

Pymes

Concepto	2013	2012
Capital promedio	\$ 3,689	\$ 5,355
Ingresos por intereses	297	458
Gastos por intereses	151	248
Margen financiero	146	210
Estimación preventiva	57	99
Comisiones y tarifas cobradas	149	92
Comisiones y tarifas pagadas	4	2
Gastos de operación	119	111
Otros ingresos (egresos) de la operación	53	23
Utilidad generada	\$ 168	\$ 113

b) Resultados por servicios de Casa de Bolsa

	2013	2012
Mesa de capitales:		
Capital promedio	\$ 29,033	\$ 21,909
Ingresos por intereses	3	1
Comisiones y tarifas cobradas	298	214
Comisiones y tarifas pagadas	19	14
Resultado por servicios	282	201
Gastos de operación	123	138
Utilidad generada	\$ 159	\$ 63

Sociedades de inversión:	2013	2012
Capital promedio	\$ 11,406	\$ 9,819
Comisiones y tarifas cobradas	225	166
Comisiones y tarifas pagadas	14	11
Resultado por servicios	211	155
Gastos de operación	117	104
Utilidad (pérdida generada)	\$ 94	\$ 354

c) Tesorería (Banco y Casa de Bolsa)

Mesa de dinero		
Concepto	2013	2012
Capital promedio	\$ 88,348	\$ 66,529
Ingresos por asesoría financiera	19	
Ingresos por intereses	3,037	2,963
Gastos por intereses	2,844	2,880
Margen financiero	212	83
Resultado por intermediación	313	497
Gastos de operación	214	200
Utilidad generada	\$ 311	\$ 380

Tesorería		
Concepto	2013	2012
Capital promedio	\$ 22,443	\$ 8,401
Ingresos por intereses	640	634
Gastos por intereses	360	333
Margen financiero	280	301
Gastos de operación	85	77
Comisiones y tarifas cobradas	3	1
Comisiones y tarifas pagadas	5	2
Resultado por intermediación	102	102
Utilidad generada	\$ 295	\$ 325

86.

d) Conciliación de segmentos

Utilidad por segmento	2013	2012
Cartera de crédito	\$ 1,950	\$ 1,708
Tesorería	606	705
Servicios	94	354
Servicios de seguros	204	155
Otros segmentos (fiduciario, cambios)	90	113
Gastos de administración	667	1,028
Resultado de operación	\$ 2,277	\$ 2,007

29. Administración de riesgos (información no auditada)

Esta nota se refiere principalmente a Banco Interacciones en virtud de que esta subsidiaria es la más representativa para el Grupo Financiero.

Información Cualitativa

a) Objetivos de exposición al riesgo

Dado que la orientación fundamental de la Institución es ofrecer un servicio de mayor valor agregado a los clientes, se busca que la exposición al riesgo, a través de posiciones propias en las diferentes unidades de negocios sea mínima, de modo que no se ponga en riesgo el capital de la Institución. Cuando se presentan condiciones favorables en los mercados financieros, y las unidades de negocio llegan a contar con posiciones propias, estas están acotadas a través de niveles de exposición al riesgo que imponen límites a las pérdidas potenciales que podrían generar dichas posiciones.

La función de Administración Integral de Riesgos busca garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

Asimismo, la función de Administración Integral de Riesgos del Banco busca identificar y monitorear los factores que inciden en el nivel de capitalización de la Institución, buscando mantener un nivel óptimo en este indicador. Los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, son presentados ante el Consejo de Administración de riesgos para su ratificación y aprobación.

b) La función de Administración de Riesgos

La función de Administración de Riesgos en la Institución se realiza principalmente a través del Comité de Administración de Riesgos apoyado por la Dirección Corporativa de Riesgos, quienes informan trimestralmente al Consejo de Administración los aspectos más relevantes relacionados con esta función. El Consejo de Administración autoriza las políticas y procedimientos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General, así como de los Directores Corporativos de Riesgos y de Auditoría Interna. En las sesiones del Comité se presentan los distintos reportes que son generados por la Dirección Corporativa de Riesgos, los excesos a los límites que se llegan a presentar en las operaciones, las acciones correctivas necesarias para regresar a los niveles deseados, así como los avances en la implementación de nuevos proyectos, entre otras.

c) Proceso de administración de riesgos

La identificación de los tipos de riesgo en la Institución es llevada a cabo por la Dirección Corporativa de Riesgos y consiste en determinar principalmente:

1. Las unidades de negocio que generan exposición al riesgo.
2. Los tipos de riesgos a los cuales están expuestas dichas unidades.
3. Los factores de riesgo que afectan al valor de mercado de los instrumentos y/o de las operaciones.

El análisis detallado de las características de las operaciones e instrumentos, los mercados en los que operan, la regulación a la que están sujetas las operaciones y las contrapartes con las cuales se realizan operaciones, permite detectar los riesgos a los que están expuestas las unidades de negocio.

Particularmente para el riesgo mercado y crédito se realiza un análisis detallado de las posiciones, instrumentos y operaciones, así como de su calidad crediticia, lo que permite identificar los factores específicos que podrían generar pérdidas potenciales en las posiciones. Los factores de riesgo para cada unidad de negocios dependen de:

- a) Las operaciones activas y pasivas que realizan.
- b) La complejidad de las operaciones e instrumentos involucrados.

Las unidades de negocio que generan exposición al riesgo son identificadas después de realizar un análisis riguroso de las áreas de la Institución y los instrumentos que se operan. Las unidades de negocio, que son sujetas del análisis de riesgos son las siguientes:

- Mesa de Dinero
- Mesa de Divisas
- Mesa de Derivados

88.

- Tesorería
- Crédito

d) Metodologías para la administración de riesgos

La Institución ha desarrollado un Manual de Administración de Riesgos, el cual se encuentra en actualización continua y se incluyen las políticas y procedimientos para llevar a cabo esta función, así como las principales metodologías aplicadas para cada uno de los tipos de riesgos.

I. Riesgos cuantificables

- Riesgos discretos

1. *Administración de riesgos para instrumentos financieros derivados*

De acuerdo al oficio emitido por Banco de México el 16 de abril de 2007, se ratificó la autorización al Banco para llevar a cabo operaciones financieras derivadas tanto en mercado reconocidos como extrabursátiles sobre los siguientes subyacentes:

- ✓ Futuros y Forwards, según sea el caso, sobre moneda nacional, divisas y UDIS.
- ✓ Futuros y Forwards, según sea el caso, sobre tasas de interés nominales, reales o sobretasas en los cuales quedan comprendidos cualquier título de deuda.

Con fecha de 8 de abril de 2010, Banco de México publicó la autorización a Banco Interacciones con para llevar a cabo operaciones financieras derivadas sobre los siguientes subyacentes:

- ✓ Opciones sobre moneda nacional, divisas y UDIS.
- ✓ Opciones sobre tasas de intereses nominales, reales o sobretasas en los cuales quedan comprendidos cualquier título de deuda.
- ✓ Swaps sobre moneda nacional, divisas y UDIS.
- ✓ Swaps sobre tasas de intereses nominales, reales o sobretasas en los cuales quedan comprendidos cualquier título de deuda.

La concertación de las referidas operaciones, tienen como objetivos los que se mencionan a continuación:

- a) Satisfacer las necesidades de cobertura de los clientes de la Institución para los cuales las operaciones representan instrumentos financieros que les permiten manejar el riesgo al que están expuestos por variaciones en las variables propias del mercado.
- b) Con otros Intermediarios: como cobertura de las operaciones del punto anterior y para el manejo de una posición propia que genere utilidades para el Banco.

La valuación de los instrumentos en cuestión se realiza de acuerdo a la normatividad, empleando métodos estándar, mismos que son acordes a las sanas prácticas del medio y que se encuentran descritos en los documentos normativos, establecidos para dicho fin.

Respecto a la efectividad en la cobertura, se busca que tanto en la evaluación inicial como durante el periodo en que dura la cobertura, los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la posición primaria, sean compensados sobre una base periódica o acumulativa, ya sea por los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo del instrumento de cobertura en un cociente o razón de cobertura que fluctúe en un rango de entre el 80% y el 125% de correlación inversa. El método para la determinación de la efectividad de la cobertura depende de la estrategia de administración de riesgos, considerando las operaciones concertadas, siendo razonable y sustentado estadísticamente en sus variaciones compensatorias y consistentes, empleando para ello pruebas estadísticas de confianza que permitan evaluar la efectividad de los datos generados.

Los procedimientos y controles empleados por la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) en el proceso de gestión de los riesgos inherentes a la concertación de operaciones de derivados, se consideran razonables y acordes a las operaciones realizadas; cabe mencionar que como parte del proceso de mejora continua, se lleva a cabo periódicamente la revisión, tanto interna como por un experto independiente, de las metodologías implementadas, lo anterior a fin de promover el fortalecimiento de los procesos y controles orientados a la administración de los riesgos.

- Riesgo de crédito para instrumentos financieros derivados

El efecto de incumplimiento de una contraparte en una transacción en los mercados financieros, principalmente en productos derivados, puede ser mitigado por el reemplazo del instrumento en el mercado. En el momento del incumplimiento, por tanto el riesgo de crédito de una operación es precisamente igual al riesgo de reemplazar la operación en el mercado. A este tipo de riesgo se le denomina riesgo implícito, y la manera de modelarlo es mediante el valor en riesgo (VaR) al ser reemplazada la operación en el mercado, la pérdida potencial está en función del movimiento del precio.

El objetivo principal del riesgo implícito es establecer a la contraparte una garantía o colateral, de tal suerte que en caso de impago este sea suficiente para cubrir la pérdida potencial en el momento de reemplazar la operación en el mercado. Sin embargo, es recomendable añadir al riesgo implícito un factor que compense la poca liquidez que puede haber en el mercado, ya que al suponer que los mercados son eficientes, se podría subestimar el riesgo de crédito.

Riesgo de crédito = Riesgo actual o vigente (MTM) + Riesgo Potencial

El riesgo vigente simplemente es la marca a mercado o valuación positiva de la transacción (el monto que debe pagar la contraparte), y el riesgo potencial es un valor en riesgo (VaR)

90.

La pérdida esperada asociada a una contraparte se da en función de 3 variables:

- El monto de la exposición de riesgo de la contraparte
- La probabilidad de incumplimiento o impago
- La recuperación potencial de las garantías pactadas al inicio de la transacción

Con base a lo anterior, se puede estimar tanto la pérdida esperada como la pérdida no esperada asumiendo que la operación puede caer en incumplimiento o no.

Adicionalmente y con el objetivo de contar con las metodologías, procesos, criterios y políticas acordes al perfil de riesgo de la Institución, la UAIR instrumentó la metodología para el cómputo del consumo de crédito, misma que se describe a continuación:

- De acuerdo a las recomendaciones emitidas por el Comité de Basilea, en lo referente al costo de liquidar una operación como el valor de mercado de la misma, podemos determinar el consumo de crédito de una contraparte (CEA) con respecto a una operación, empleando un modelo lineal que incorpore tanto el valor nominal de la operación como la exposición futura de la misma.
- Derivado de lo anterior y considerando que en una operación tenemos exposición por consumo de crédito con la contraparte, si el valor a mercado de la operación es favorable, entonces podemos determinar el CEA como una variable que depende del costo actual de reemplazar la operación más la exposición futura, de acuerdo a lo siguiente:

$$\text{CEA} = [\text{NOMINAL} \times \text{RISK FACTOR INSTRUMENTO} + \text{MAX}(0, \text{MTM})] \times \text{RISK FACTOR DIVISA}$$

En donde:

Nominal = valor nominal de la operación

Risk factor instrumento = factor de riesgo del instrumento

Max(0,mtm) = exposición futura del instrumento

Risk factor divisa = factor de riesgo de la divisa del instrumento

2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o emisor en las operaciones que efectúan las instituciones. La administración de este tipo de riesgo se lleva a cabo a partir del análisis de las contrapartes, así como obteniendo la pérdida esperada de la cartera crediticia, a partir de probabilidades de incumplimiento asociadas a las calificaciones de cada uno de los acreditados.

La metodología para la cuantificación del riesgo de crédito basa en modelos probabilísticos que permiten estimar una distribución de las pérdidas derivadas de este tipo de riesgo. El Sistema Integral de Administración de Riesgos incorpora la metodología para la medición de este tipo de riesgo, denominada Credit Risk+, a partir de la cual se lleva a cabo la cuantificación de este tipo de riesgo, tanto para la cartera crediticia como para las operaciones con instrumentos financieros. El modelo Credit Risk+, es un modelo de medición de riesgo de crédito con enfoque de portafolio que considera tanto la calidad crediticia de las contrapartes como la exposición de cada uno de los acreditados.

A partir de esta metodología, se obtiene la pérdida esperada, la cual se define como el monto con relación al capital que podría enfrentar la institución como resultado de la exposición al riesgo de crédito. Asimismo, la pérdida resultante por cambios en la calidad de las contrapartes, se le denomina pérdida no esperada. La metodología para la cuantificación del riesgo crediticio se aplica a toda la cartera crediticia del Banco, así como a la posición en instrumentos financieros.

Para este efecto es necesario realizar algunos supuestos, entre los más destacados del modelo se cuentan los siguientes:

- La tasa o probabilidad de incumplimiento es una función de la calidad crediticia del acreditado y permanece constante durante el horizonte de tiempo examinado.
- Los incumplimientos son eventos independientes entre acreditados.
- La exposición dado el incumplimiento (la exposición total menos el valor de recuperación) es conocida y permanece constante.
- El horizonte de tiempo examinado es constante y fijo. En nuestro caso, se ha propuesto un horizonte de 1 año.

Para la medición del riesgo crediticio se consideran los siguientes conceptos: Monto de exposición, Tasa de recuperación y Probabilidad de incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se encuentra asociada a las calificaciones crediticias de cada una de las contrapartes. Adicionalmente, se llevan a cabo estimaciones de la pérdida esperada a partir de escenarios extremos en los cuales se deteriora la calidad de la cartera crediticia, para determinar el impacto en la estimación de sus pérdidas esperadas y no esperadas.

El método descansa en dos etapas:

- Se modelan la frecuencia de incumplimientos y la severidad de las pérdidas en caso de incumplimientos. A partir de las probabilidades de incumplimiento se calcula la distribución de probabilidad del número de incumplimientos en el portafolio dentro del horizonte de tiempo analizado. Utilizando las exposiciones por acreditado y los porcentajes de recuperación se estiman las pérdidas que ocurrirían por acreditado en el caso que éste incumpliera, a esta cantidad se le conoce como "pérdida dado el incumplimiento" y es el dato de entrada de la exposición en el modelo.

92.

- Se agregan las distribuciones de frecuencia de incumplimientos y la distribución de los montos expuestos descritos en el número anterior para obtener la distribución de probabilidad de la pérdida agregada del portafolio. A partir de ésta se pueden obtener las medidas de riesgo antes descritas (pérdida esperada y no esperada a distintos niveles de confianza).

Para complementar la administración del riesgo de crédito han desarrollado métricas que permiten complementar de manera adecuada los lineamientos normativos aplicables, tales como la concentración de la cartera crediticia por medio de diferentes parámetros de gestión como es el índice de Herfindahl-Hirschman, el índice de GINI, etc. Adicionalmente, se efectúa el seguimiento de diversas clasificaciones de la cartera, en función del acreditado, zona geográfica, mercado objetivo, entre otros.

3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos en condiciones normales para la institución, o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.

Para la administración del riesgo de liquidez se incorporan aspectos relacionados con el análisis de GAP'S o brechas para las posiciones abiertas que forman parte del balance del Banco. Como parte de la estrategia del control de riesgos, la Dirección Corporativa de Riesgos elabora un reporte mensual de GAP'S de tasas de interés y de vencimiento. Asimismo, se han desarrollado metodologías que permiten cuantificar el riesgo de liquidez, para casos de ventas anticipadas de activos o renovación de pasivos en condiciones anormales.

Para la cuantificación de la pérdida potencial ocasionada la venta anticipada de activos se define una función que relaciona la pérdida de valor en los activos con el monto de los activos ofrecidos para la venta. Así, en función de los escenarios de distintos requerimientos de liquidez, se determina una pérdida potencial de los activos a liquidar, a partir del factor de depreciación calculado. Esta metodología considera todos los activos que se presentan en el estado de situación financiera y maneja los siguientes supuestos:

- Todos los activos tienen un distinto nivel de liquidez, que está en función de la factibilidad de enajenar el activo a su precio de mercado, el cual se relaciona directamente con la amplitud del mercado desarrollado para este tipo de instrumentos.
- El aumento de la oferta de estos activos en el mercado tiene un impacto en el precio de los mismos y el deterioro estará relacionado con el monto ofrecido. Por tal motivo, debe existir una relación entre el monto de cada activo sujeto de análisis con el impacto en el precio de mercado del mismo.
- En caso de presentarse requerimientos extraordinarios de liquidez siempre se buscará vender los activos que cuenten con un mayor nivel de liquidez, ya que serán los que tendrán un deterioro en su precio de mercado.

- La pérdida potencial por riesgo de liquidez, estará en función del requerimiento de recursos. A una mayor necesidad de recursos líquidos, aumentará el monto ofrecido, así como el consumo de los activos con un mayor grado de liquidez, aumentando así el nivel de pérdida por este concepto.

Para la pérdida potencial originada por renovación de pasivos en condiciones inusuales, se seleccionan los pasivos con vencimiento menor a un mes, determinando sus niveles de tasas de interés, a los cuales se aplicará una sobretasa para obtener el sobreprecio por la renovación de los mismos ante condiciones desfavorables y asumiendo lo siguiente:

- Todos los pasivos tienen un distinto nivel de estabilidad, que está en función de la factibilidad de que el pasivo sea renovado al 100% a su vencimiento, bajo condiciones de mercado consideradas como aceptables.
- En caso de presentar problemas para la colocación de pasivos, las contrapartes exigirán una mayor tasa de interés, aumentando el costo de financiamiento.
- La pérdida potencial por riesgo de liquidez en cuanto a pasivos se refiere, estará en función de la sobretasa de interés que se tenga que ofrecer, con el fin de colocar el monto de los pasivos a renovar.

4. *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros.

El riesgo de mercado en las posiciones en instrumentos financieros de la Institución se mide utilizando la metodología de Valor en Riesgo, cuyo indicador se define como la pérdida máxima esperada en un horizonte de tiempo dado y con cierto nivel de confianza. El Valor en Riesgo está directamente relacionado con la volatilidad en el valor del portafolio, el cual se ve afectado por los cambios en los factores que inciden en el valor de las posiciones que componen el portafolio.

El VaR resume la pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza.

Las características más importantes del modelo de riesgo mercado son:

- Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos
- Se apegan a los que se utilizan en la industria financiera, con las adecuaciones necesarias para la Institución.
- Son evaluados periódicamente por la Dirección Corporativa de Riesgos.

94.

Con el fin de llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, la Dirección Corporativa de Riesgos utiliza como herramienta el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SIAR) para calcular en forma diaria el Valor en Riesgo (VaR). La institución realiza la estimación del valor en Riesgos considerando los siguientes supuestos:

Modelo	Simulación Histórica
Horizonte de tiempo	1 día
Periodo de observación	350 días
Nivel de confianza	95 %

El supuesto base en la metodología de simulación histórica para la estimación del VaR es que los rendimientos pasados de los factores de riesgo son la mejor estimación de los rendimientos futuros (estadísticamente), es decir, el pasado representa el futuro inmediato al utilizar un único patrón muestral basado en datos históricos.

Para complementar la metodología de riesgo de mercado se utilizan pruebas de sensibilidad, simulando variaciones en los factores de riesgo que afectan el valor de las posiciones. A su vez, se llevan a cabo pruebas retrospectivas (backtesting) para verificar la validez del modelo, comparando los resultados que genera el modelo, contra los resultados efectivamente observados, aplicando la prueba estadística conocida como Kupiec.

Las metodologías de riesgo de mercado se aplican a la posición de la Mesa de Dinero, Mesa de Divisas, Mesa de Derivados, así como a la posición propia de la Institución en instrumentos financieros independientemente de su clasificación contable (para negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento).

Riesgos no discrecionales

1. Riesgo operativo

El riesgo operativo se define como la pérdida potencial causado por fallas o deficiencias en los controles internos, errores en el procedimiento y almacenamiento de las operaciones, transmisión de información, así como las resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes y robos.

El proceso para la administración del riesgo operativo, se compone de las siguientes fases:

1. Identificación: consiste en recopilar la información de la organización mediante una amplia gama de insumos existentes o entregados a solicitud de la UAIR, para identificar y documentar los procesos que describen el negocio de la Institución, así como los riesgos implícitos en ellos.

Dentro de esta etapa se realizan encuestas, entrevistas y un reporte de identificación de riesgos, con el fin de identificar y documentar los procesos y actividades, los responsables de los mismos (para la delimitación de funciones y niveles de autorización) y los riesgos implícitos en éstos. Así-mismo, se realiza una cuarta identificación de los controles internos que se tengan para cada uno de los riesgos. Este proceso involucra a todas las áreas que describen el quehacer de la institución inclusive las áreas que guardan, custodian y dan mantenimiento y control a los expedientes, así como la supervisión y evaluación de los prestadores de servicio quienes son los encargados de la liquidación de operaciones.

2. Análisis Cualitativo: consiste en realizar un análisis sistemático de los riesgos operacionales, sus causas y consecuencias, para llevar a cabo el análisis del impacto potencial del riesgo operacional.

Una vez identificados los procesos, responsables y riesgos implícitos, se continúa con el registro en una base de datos cualitativa, donde se clasifican los riesgos de acuerdo a:

- Tipo: Operacional, Tecnológico, Legal y Reputacional.
- Causas y consecuencias.
- Taxonomía: Personas, Procesos, Sistemas y Externo.
- Eventos de pérdida: Clasificación dada por Basilea II.
- Controles: preventivos y correctivos.
- Mapas de riesgo cualitativos: Clasificación de frecuencia y severidad en los siguientes rangos:

Cualitativa	Clave
Muy Alto	MA
Alto	A
Medio	M
Bajo	B
Muy Bajo	MB

3. Análisis Cuantitativo: se estiman las pérdidas causadas por el riesgo operacional.

De acuerdo a los pasos anteriores, se realiza una valoración de eventos, es decir, estimar la pérdida de cada evento por cada unidad de negocio y la identificación de la cuenta contable que afecta, esto conlleva a la estimación de niveles de tolerancia. El registro de los riesgos en los mapas de calor se hace de acuerdo a las tablas siguientes:

Frecuencia		Clave
Bajo	cada 10 años	A
	cada 5 años	B
	bianual	C
	anual	D
Medio	semestral	E
	trimestral	F
	bimestral	G
	1 mes	H
Alto	1 quincenal	I
	1 semanal	J
	1 cada 3 días	K
	diaria	L

Severidad		Clave
Bajo	0 a 30,000	A
	30,001 a 60,000	B
	60,001 a 90,000	C
	90,001 a 120,000	D
	120,001 a 150,000	E
Medio	150,001 a 300,000	F
	300,001 a 500,000	G
	500,001 a 800,000	H
	800,001 a 1,500,000	I
	1,500,001 a 3,000,000	J
Alto	3,000,001 a 5,000,000	K
	5,000,001 a 10,000,000	L
	10,000,001 a 17,000,000	M
	17,000,001 a 30,000,000	N
	30,000,001 <	O

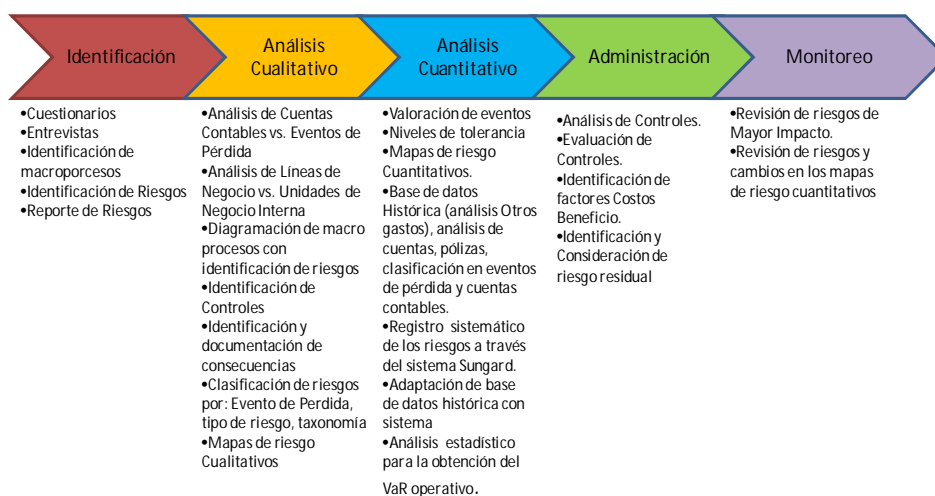
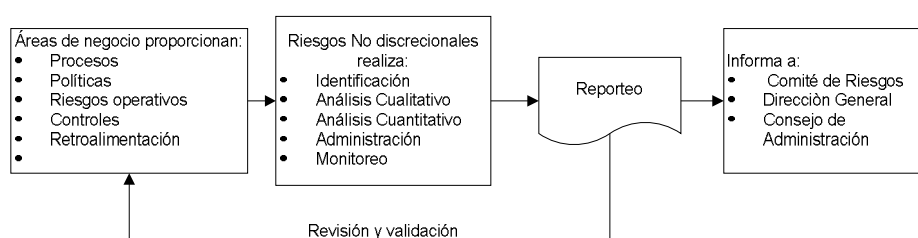
4. Administración: se analizan las posibles acciones para mitigar los riesgos y su análisis costo-beneficio. Así-mismo, se implementan estas acciones y se les da seguimiento.

De acuerdo a los análisis antes realizados se determina y monitorea los riesgos de acuerdo al mapa de riesgos cuantitativo, los riesgos en nivel alto de frecuencia y severidad se revisan y evalúan sus controles preventivos y correctivos, en caso de encontrar algún control deficiente se propone el cambio y se realiza un análisis costo-beneficio para aquellos controles que impliquen una reingeniería, o un alto costo. Entonces se da seguimiento a los controles antes señalados.

5. Monitoreo: se realiza una vigilancia permanente de los riesgos de mayor impacto dentro de la Institución, así-mismo se determinan estrategias de mitigación en coordinación con las áreas afectadas.

6. Revelación: se le informa al Director General de la Institución, al Consejo de Administración, al Comité de Administración de Riesgos, a las Autoridades correspondientes y a las áreas involucradas, los avances, resultados e impactos del riesgo operacional.

Informe de Materialización de riesgos: La materialización se calcula considerando los riesgos operacionales implícitos a los procesos de las unidades de negocio que se han identificado. Por lo que tomando este criterio se tiene una aproximación cercana a los eventos operacionales suscitados en la Institución.



2. Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones llevan a cabo.

El proceso para la administración del Riesgo Legal, se compone de las siguientes etapas:

98.

1. Registro de base de datos: Al momento de recibir algún oficio, multa, sanción administrativa, juicios, entre otros. Cada área involucrada será responsable del registro en la base de datos de los principales campos que expresen: la causa, el evento, fecha, No. de oficio, la línea de negocio que la originó, el evento de pérdida, tipo de pérdida, costo y registro contable. Las áreas involucradas son: Auditoría, Jurídico y Riesgos.
2. Identificación: del Riesgo Legal y la clasificación existente dentro de la Institución el cual puede ser:
 - Actos jurídicos en los que participe la Institución que pueden originar una resolución adversa.
 - Sanciones administrativas de que puede ser sujeta debido al incumplimiento de la normatividad vigente.

El área de jurídico es responsable de sus procesos, políticas, metodologías, implementación y controles de las actividades que llevan a cabo. La UAIR será responsable de la recopilación de evidencias de la implementación de: Políticas y procedimientos para que en forma previa a la celebración de actos jurídicos, se analice la validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de éstos, incluyendo la formalización de garantías, a fin de evitar vicios en la celebración de las operaciones.

3. Análisis Cualitativo: a través de la información proporcionada por las áreas proveedoras, se analizan sus causas y consecuencias con las que se alimenta una base de datos histórica, así-mismo de acuerdo a la naturaleza de los eventos, se clasificarán los eventos de pérdida y las líneas de negocio que las generaron.
4. Análisis Cuantitativo: se evalúa la frecuencia y severidad de las sanciones administrativas debido al incumplimiento en la normatividad, y los litigios en los que participe la institución, así como el impacto económico que tendrán.
5. Administración: se analizan las posibles acciones para mitigar los riesgos reflejando su costo beneficio.
6. Monitoreo: se realiza una vigilancia permanente de los riesgos de mayor impacto en coordinación con las áreas involucradas.
7. Revelación: se le informa al Director General de la Institución, al Consejo de Administración, Comité de Riesgos, Autoridades correspondientes y áreas involucradas.

3. Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de servicios bancarios con los clientes de la institución.

El proceso para la administración del riesgo tecnológico se compone de las siguientes fases:

1. Identificación: Que consiste en recopilar la información de la Institución mediante una amplia gama de insumos existentes o entregados a solicitud de la UAIR, para la identificación del riesgo tecnológico, sus causas y consecuencias.

El área de sistemas es responsable de sus procesos, políticas, metodologías, implementación y controles de las actividades que llevan a cabo. La UAIR será responsable de la recopilación de evidencias de la implementación de:

Para hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operacionales, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas, insuficiencia de los controles instalados:

- Evaluar la vulnerabilidad.
- Considerar la implementación de controles internos.
- Mantener políticas y procedimientos que aseguren en todo momento el nivel de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información ya sea cuando se contrate un prestador de servicios externo o interno.
- Asegurar que cada operación o actividad realizada por los usuarios deje constancia electrónica que conforme registros de auditoría.
- Implementar mecanismos que midan y aseguren niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta, que garanticen la adecuada ejecución de las operaciones y servicios realizados.

Para los canales de distribución para operaciones con clientes realizadas a través de la red electrónica mundial denominada Internet:

- Establecer medidas y controles necesarios que permitan asegurar confidencialidad en la generación, almacenamiento, transmisión y recepción de las claves de identificación y acceso para los usuarios.
- Implementar medidas de control que garanticen la protección, seguridad y confidencialidad de la información generada por la realización de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.
- Esquemas de control y políticas de operación, autorización y acceso a los sistemas, bases de datos y aplicaciones implementadas para la realización de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.
- Incorporar los medios adecuados para respaldar y, en su caso recuperar, la información que se genere respecto de las operaciones que se realicen a través de cualquier medio tecnológico.

Diseñar planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.

Establecer mecanismos para la identificación y resolución de aquellos actos o eventos que puedan generar riesgos derivados de:

- Comisión de hechos, actos u operaciones fraudulentas a través de medios tecnológicos.
- Contingencias generadas en los sistemas relacionados con los servicios prestados y operaciones celebradas a través de cualquier medio tecnológico.
- El uso inadecuado por parte de los usuarios de los canales de distribución antes mencionados, para operar a través de los medios citados anteriormente.

2. Análisis Cualitativo: A través de la identificación se realiza un análisis de procesos y de su infraestructura tecnológica para determinar el posible impacto en los sistemas y aplicaciones. Así-mismo, se identifican los controles para mitigar los riesgos tecnológicos, para lograr con estos el cumplimiento de los objetivos para minimizar la exposición del mismo. Así-mismo, se debe realizar el análisis donde se garantice la seguridad, confidencialidad de la operación autorización y acceso a los sistemas.

Se genera una base de datos donde se registran los riesgos tecnológicos resultantes de la identificación y análisis de los puntos antes mencionados. Se analizan las causas, consecuencias, y se clasificarán de acuerdo a la línea de negocio, eventos de pérdida y se identificará su costo y la cuenta contable afectada. También, se implementan mecanismos que midan y aseguren niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta a los servicios prestados.

Se evalúa la vulnerabilidad en el hardware, software, aplicaciones, seguridad, recuperación de información, redes, etc., ya sea por medio de un despacho externo y/o por el Responsable de la Administración de Riesgos de la Institución.

3. Análisis Cuantitativo: Se estiman las pérdidas indirectas causadas por el riesgo tecnológico y se calculan como el producto de la probabilidad de ocurrencia y el impacto promedio monetario que este tenga.
4. Administración: Se llevará a cabo la evaluación de controles y las posibles acciones para mitigar los riesgos reflejando su costo beneficio, y se analiza el riesgo residual, que es el remanente después de haberse aplicado las medidas mitigantes a los riesgos existentes.
5. Monitoreo: Se realiza una vigilancia permanente de los riesgos de mayor impacto dentro de la Institución, así mismo se determinan estrategias de mitigación en coordinación con las áreas afectadas.
6. Revelación: Se le informa al Director General de la Institución, al Consejo de Administración, al Comité de Administración de Riesgos de la Institución, las Autoridades correspondientes y las áreas involucradas resultados e impactos del riesgo tecnológico.

7. La UAIR en conjunto con el área de sistemas desarrolló una base de datos que puede generar reportes por incidencias en software, hardware, redes y servidores, de acuerdo a los distintos problemas que tienen los usuarios por medio de este reporte se identificaron los riesgos tecnológicos y se desarrolló la tipología del riesgo que es:

- ✓ Office
- ✓ Reinstalación
- ✓ Personalización de PC
- ✓ Configuración de PC nueva
- ✓ Configuración de servicios de WEB
- ✓ Impresoras (Configuración)
- ✓ Correos en general
- ✓ Aplicaciones
- ✓ Impresora dañada
- ✓ Mouse
- ✓ PC general (Hardware)
- ✓ Teclado
- ✓ Alentamiento en la red
- ✓ Cambio de cable de red
- ✓ Virus
- ✓ Entrega de PC
- ✓ Correo caído
- ✓ Alta en el servidor
- ✓ SAP

La aplicación de las severidades para cada una de las tipologías se hará de la siguiente manera:

Tipología de los reportes, tomando en cuenta los siguientes rubros: la solución interna que se les da a los reportes, el personal que se necesita, los puestos de los empleados y las habilidades de cada uno de ellos. Esto nos dará un costo por hora, que se calculará por Horas Hombre.

Cuando se trate de sistemas que requieran de Personal Externo se tomarán los siguientes rubros: el Precio de Compra, el Precio de Refacción y un Factor de Costo en el que incurrió el problema.

Para el cálculo del costo de las Áreas de Operación y Control necesitaremos de las siguientes variables: la pérdida o ganancia diaria de las áreas de promoción, el número de operaciones que se liquidaron y su monto para tener el promedio del costo en los que incurrieron si es que tuvieron alguno de los riesgos inherentes. Dentro del monitoreo, el personal de sistemas genera reportes y controles que la Institución requiera.

102.

II. Riesgos no cuantificables

Se dio seguimiento a los activos que se encuentran asegurados y se analizaron puntualmente los procesos vulnerables para los cuales no se cuenta con algún tipo de cobertura. La metodología para dar seguimiento a la cobertura de los riesgos a los que está expuesta la Institución, consiste en:

Determinar la necesidad de cubrir eventos operacionales.- Reconocer la necesidad de cubrir, tanto de Activos como de Pasivos, los eventos operacionales a los cuales esté expuesta la Institución.

De acuerdo al valor de los activos o pasivos a cubrir, o en su caso la Pérdida Esperada en las actividades de las Unidades de Negocio, se determina la suma asegurada que satisface las necesidades de la Institución.

Criterios de decisión.- La contratación de Pólizas deberá decidirse en función de la menor prima y mayor cobertura ofrecida por las diferentes Aseguradoras.

Desarrollo de alternativas.- Identificar las instituciones de seguros que ofrezcan la cobertura requerida por la Institución y las características que deben cumplir de acuerdo al Cómputo del Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional de las Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones bancarias.

Evaluar las alternativas.- Solicitar las cotizaciones de la cobertura requerida a las Aseguradoras que cuenten con alta calificación, de acuerdo a la información disponible de las Agencias Calificadoras.

Evaluar ventajas y desventajas de cada cotización presentada.

Seleccionar la mejor alternativa.- Presentar ante el Comité de Riesgos las mejores alternativas para su discusión y aprobación a fin de contratar la Póliza que se adecuó a lo requerido por la Institución conforme a los criterios de menor prima y mayor cobertura ofrecida.

Carteras y portafolios sujetos a la administración integral de riesgos

El proceso de administración de riesgos es integral, en virtud de que evalúa los diferentes tipos de riesgos a los que está expuesta la Institución, y global porque gestiona el riesgo en todas las unidades de negocios existentes. De manera general, se puede considerar que la administración de riesgos se aplica a las siguientes carteras y portafolios:

- Cartera crediticia (Comercial, Hipotecaria y de Consumo)
- Mesa de Dinero
- Mesa de Divisas
- Mesa de Derivados

- Cartera de Valores (de acuerdo a clasificación contable en títulos a negociar, disponibles para la venta, conservados a vencimiento)

El análisis de riesgo efectuado por la UAIR incluye todas las posiciones asumidas por la Institución, de acuerdo a lo establecido por la alta gerencia y las necesidades de negocio, contemplando los lineamientos normativos y la clasificación contable de los instrumentos, lo anterior tanto a nivel global como para cada una de las clasificaciones definidas como son unidad de negocio, mesa de operación, regionalización, clasificación, etc. Cabe mencionar que específicamente para riesgo de mercado se lleva a cabo el estudio de la exposición asumida de acuerdo a la clasificación contable en títulos a negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento, realizando el monitoreo correspondiente conforme a lo establecido en la normatividad.

Para el riesgo de liquidez, son consideradas todas las posiciones incluidas en el estado de situación financiera.

Información cuantitativa (Cifras expresadas en miles de pesos)

Riesgo de Mercado:

El valor en riesgo (VaR) por tipo de portafolios de la Institución al cuarto trimestre del 2013 se presenta a continuación:

BANCO			
Valor en Riesgo (VaR) (Cifras en miles de pesos)			
Unidad de Negocio	VaR		% Capital
Mesa de Dinero (Negociar)	-15,178	✓	0.225%
Mesa de Dinero (Conservados al Vencimiento)	-2,157	✓	0.032%
Mesa de Dinero (Disponible para la Venta)	-19,598	✓	0.290%
Mesa de Divisas	-179	✓	0.003%
Mesa de Derivados	-3,981	✓	0.059%
Propia (Negociar)	-1,360	✓	0.020%
Propia (Conservados al Vencimiento)	-2,100	✓	0.031%
Propia (Disponible para la Venta)	-19,231	✓	0.285%
VaR Global	-29,682	✓	0.44%

Nota: El VaR Global incluye los portafolios de Mesa de Derivados, Mesa de Cambios, operaciones con liquidación fecha valor, títulos para negociar y disponibles para la venta.

Límite de Riesgo de Mercado del Banco

(Cifras en miles de pesos)

	Límite	VaR		Usado
Octubre 2013	-64,149	-25,333	✓	39%
Noviembre 2013	-66,753	-29,816	✓	45%
Diciembre 2013	-67,472	-31,433	✓	47%

Promedio del Periodo

Límite actual 1.0% del Capital

Indicadores de Riesgo de Mercado del Banco

(Cifras en miles de pesos)

	VaR Banco	VaR Mesa Divisas	VaR Mesa de Derivados
Octubre 2013	-25,333	-196	-3,851
Noviembre 2013	-29,816	-358	-4,247
Diciembre 2013	-31,433	-123	-4,072

Promedio del Periodo

Riesgo de Crédito:

Los datos referentes al cómputo de las pérdidas potenciales para instrumentos derivados y por riesgo de crédito de la cartera de crédito al cuarto trimestre del 2013, se resumen a continuación:

Se presenta el cálculo por riesgo de contraparte de operaciones con derivados al cierre de diciembre de 2013:

Exposición por Riesgo de Contraparte en Derivados

Contraparte	Días por Vencer	Límite	Consumo \$	Disponibles	Consumo %
Contraparte 1 CAPs	606	\$747,200	\$43,064	\$704,136	5.8%
Contraparte 2 CAPs	208	\$45,760	\$1,650	\$44,110	3.6%
Contraparte 3 FX FWD	120	\$149,158	\$4,868	\$142,583	3.3%

Cifras en miles de pesos

Cartera de crédito:

Los datos referentes al cómputo de las pérdidas potenciales por riesgo de crédito de la cartera de crédito al cuarto trimestre del 2013, se resumen a continuación.

Por otra parte, se presenta el cómputo del riesgo de crédito consolidado (cartera e instrumentos financieros), durante el periodo en cuestión:

El número de financiamientos que por riesgo común rebasan el 10% del capital básico son 17 y el monto correspondiente es de \$49,805.

La suma de los tres mayores deudores por riesgo común al cierre del mes de Diciembre 2013 es de \$4,321, mientras que el límite máximo de financiamiento se ubica en \$2,670.

Riesgo de Liquidez:

Sobre el análisis de la duración en moneda nacional del Banco, sobre la cartera de crédito y su fuente de fondeo al cierre de 2013, ésta se ubicó dentro de los parámetros establecidos por el Consejo de Administración y el Comité de Administración Integral de Riesgos :

Riesgo de Crédito Consolidado Octubre - Diciembre 2013

CARTERA	EXPOSICIÓN	PÉRDIDA ESPERADA	PÉRDIDA NO ESPERADA	PERCENTIL 99.5%
OCTUBRE	118,556,479	-1,938,360	-4,211,977	-6,150,337
NOVIEMBRE	116,372,248	-1,984,387	-4,182,149	-6,166,536
DICIEMBRE	132,296,050	-2,635,826	-4,544,815	-7,180,641
PROMEDIO	122,408,259	-2,186,191	-4,312,981	-6,499,171

Cifras en miles de pesos

Gap de Duración (años)

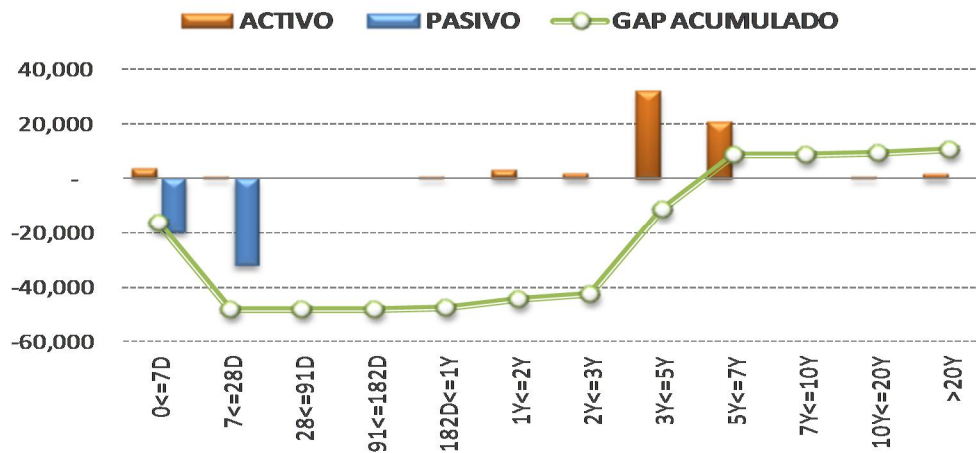
	Oct -13	Nov -13	Dic -13
Cartera de Crédito	4.64	4.56	4.82
Fondeo	1.81	1.77	1.95
GAP	2.83	2.79	2.86

A continuación se presenta a gráfica que muestra las brechas de vencimientos de la cartera de valores del Banco, con la cual se reportó el riesgo de liquidez al cierre de diciembre de 2013:

Riesgo de Crédito del Banco (Cartera de Créditos) Octubre - Diciembre 2013

Cartera	Monto de Cartera	Pérdida Esperada	Pérdida No Esperada
OCTUBRE	58,673,155	-1,495,371	-3,073,012
NOVIEMBRE	59,669,976	-1,540,957	-3,137,705
DICIEMBRE	64,567,642	-2,209,593	-4,769,802
Promedio	60,970,258	-1,748,640	-3,660,173

Cifras en miles de pesos



Cifras en millones de pesos

La pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos presentó los siguientes niveles:

Pérdida potencial originada de venta de activo

Requerimiento de liquidez para el cálculo	750,000
Pérdida Potencial	-306,081

Cifras en miles de pesos

Por otro lado, se lleva a cabo la estimación de la pérdida potencial por la renovación de pasivos en condiciones inusuales para la institución, a partir de la diferencia entre el costo de fondeo en condiciones de mercado normales, y el costo de los pasivos en condiciones de mercado anormales, misma que se presenta como sigue:

Pérdida potencial por renovación de pasivos

Monto Renovado en Condiciones de mercado	30,143,564
Monto Renovado en Condiciones fuera de mercado	30,144,498
Pérdida Potencial	-934

Cifras en miles de pesos

La estimación de las pérdidas potenciales por riesgo de liquidez durante el periodo en cuestión, se resume como sigue:

INDICADORES DE RIESGO DE LIQUIDEZ BINTER				
Octubre-Diciembre 2013				
MES	PÉRDIDA ESPERADA POR VENTA DE ACTIVOS		PÉRDIDA ESPERADA POR RENOVACIÓN DE PASIVOS	
OCTUBRE	-	486,973	-	2,079,769
NOVIEMBRE	-	257,285	-	1,138,376
DICIEMBRE	-	306,081	-	934,279
PROMEDIO	-	350,113	-	1,384,141

Los datos corresponden al cierre de mes en cuestión

Cifras en miles de pesos

Administración de riesgos para instrumentos financieros derivados

Cambios en la exposición a los principales riesgos identificados

La concertación de operaciones de derivados se orientó en todo momento a los objetivos de la Institución, siendo acorde al perfil de riesgo y respetando los criterios prudenciales y políticas establecidas; cabe mencionar que derivado del tipo y volumen de las operaciones concertadas por la Institución durante el presente año, mismas que comprenden: operaciones de Forwards de Tipo de Cambio (peso-dólar) como parte de la estrategia de fondeo sintético de tesorería; y nuevas operaciones de tipo CAP Option sobre TIIE emitidas hacia clientes institucionales, estas cubiertas por operaciones largas de la misma naturaleza y características idénticas a las emitidas. Toda vez que durante este año se ha dado seguimiento, mantenimiento y actualización a los sistemas, procesos y recursos implementados para la gestión de los riesgos asumidos por la concertación de las referidas operaciones.

Revelación de eventualidades

Derivado de la clasificación contable de los instrumentos concertados por la institución, en donde el registro de los mismos se realiza con fines de negociación, lo cual no implica la necesidad de evaluar la eficiencia en la cobertura de los instrumentos en cuestión, sin embargo, a continuación se describen algunos de los modelos empleados en el caso de que se llegaran a realizar este tipo de estrategias:

Forwards de tipo de cambio

La eficiencia de la cobertura de créditos ó flujos de efectivo en moneda extranjera (USD) por medio de operaciones de forwards de tipo de cambio, se evalúa de la siguiente manera:

En términos generales, para la fecha de revisión de que se trate, se determina el valor a mercado (*Mark to Market*) de las operaciones de forwards de tipo de cambio, considerando para tal efecto el modelo de valuación adecuado para este tipo de operaciones, que a su vez considera la eliminación del arbitraje en el valor de dicho instrumento; en otras palabras, se determina el valor justo de estas operaciones a través de la implementación de un modelo de valuación que se desarrolla bajo principios de no arbitraje. Este modelo es de uso común; cabe destacar que así como el modelo seleccionado cumple con el requisito antes mencionado, también se han seleccionado los parámetros más adecuados para implementar dicho modelo, a saber: la tasa libre de riesgo para la divisa extranjera, la tasa libre de riesgo implícita en operaciones forward de divisa peso-dólar y el tipo de cambio FIX, publicado por el Banco de México.

Las tasas de interés mencionadas se consideran del proveedor de precios de la Institución, por lo que se consideran las más adecuadas para tales fines.

Asimismo, la valuación que se considera es la que se obtiene del Sistema Kondor+ que se ha implementado para la automatización de los procesos inherentes a operaciones con derivados. A partir de estas valuaciones se miden los cambios en el valor razonable de las operaciones para su posterior comparación con los cambios en el valor razonable de la posición primaria.

Por otro lado, la posición primaria está integrada por flujos de efectivo en moneda extranjera (USD) y por emisiones de PRLV's (MXN). Los flujos en USD se derivan de operaciones crediticias ó de la gestión de tesorería, mientras que las emisiones de PRLV se deben a necesidades de fondeo de tesorería. El enfoque se orienta a la variación en el valor razonable del flujo total de caja de la tesorería, considerando los USD como activos y los MXN como pasivos al vencimiento.

Las metodologías para evaluar las posiciones descritas se encuentran documentadas adecuadamente en el Manual de Administración de Riesgos.

La determinación de la efectividad de la cobertura dependerá de la evolución de los indicadores de efectividad, de acuerdo a lo establecido en el Criterio Contable B-5 descrito en el Anexo 33 de la Circular Única de Bancos (CUB), es decir, si la sucesión de los valores mencionados anteriormente se ubica en el rango de 80% al 125% de correlación inversa, se puede concluir que la cobertura es eficiente.

Swap de Tasas de Interés

La eficiencia de la cobertura de créditos por medio de operaciones de swaps de tasa de interés, se evalúa de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Cualitativo
 - a. Términos críticos

2. Métodos cuantitativos
 - a. Método del instrumento sintético
 - b. Método de compensación monetaria
 - c. Análisis de regresión

Método de Términos Críticos: Las características para calificar para esta metodología son:

- Sin pagos por adelantado
- La tasa fija del swap debe permanecer constante
- El índice de la tasa flotante del swap no se modifica
- El índice de la tasa flotante del swap no debe multiplicarse por un coeficiente a menos que:
 - En el activo que se va a cubrir se haga lo mismo

Instrumento a cubrir	Condición	Swap
Fecha de vencimiento	\geq	Fecha de Vencimiento
Fecha de pago de interés	± 15 días	Fechas de intercambio de Swap
Frecuencia de revisión de tasa	=	Frecuencia de revisión de tasa
Fecha de revisión de tasa	± 6 días	Fecha de revisión de tasa

Método del Instrumento Sintético: Las características para calificar para esta metodología son:

- Sin pagos por adelantado
- La tasa fija del swap debe permanecer constante
- El índice de la tasa flotante del swap no se modifica
- La fecha de vencimiento del instrumento a cubrir \geq fecha de vencimiento del swap
- La razón sintética debería estar en el rango del 90% y 111% de la tasa deseada.

El método consiste en que a través del instrumento sintético (Swap + instrumento a cubrir), es decir la tasa sintética, se obtenga un valor aproximado a la tasa deseada buscada, es decir:

Tasa sintética = Tasa instrumento a cubrir - Tasa pagada swap + Tasa recibida swap

Entonces:

Si la Tasa sintética / Tasa deseada está entre 90% y 111% entonces la cobertura de derivados es eficiente.

Método de Compensación monetaria: Esta metodología está basada en la siguiente razón:

$$80\% \leq \frac{\text{Cambio de valor}(\text{Swap})}{\text{Cambio de valor}(\text{Instrumento a cubrir})} \leq 125\% \quad \text{ó}$$

$$80\% \leq \frac{\text{Cambio de valor}(\text{Instrumento a cubrir})}{\text{Cambio de valor}(\text{Swap})} \leq 125\%$$

Si esta razón se encuentra en el intervalo entonces la cobertura es eficiente.

Método de Análisis de Regresión: Las condiciones para que una cobertura sea eficiente son:

1. $R^2 \geq 0.80$
2. El estadístico F es significativo usando un nivel de confianza del 95%
3. $0.80 \leq M \leq 1.25$ donde $Y = mX + b$

Si todas las condiciones se cumplen suponiendo que se tienen suficientes datos, entonces la cobertura del derivado es eficiente.

Opciones (Interest Rate y Foreign Exchange)

Se tienen operaciones cortas de tipo CAP sobre TIIE vigentes, mismas que fueron concertadas con distintos clientes. Para anular el riesgo de mercado de dichas posiciones se consideró adecuado comprar opciones de tipo CAP sobre TIIE con otras contrapartes. Estas operaciones tienen la finalidad contable de ser Instrumentos de Cobertura, bajo la metodología de Términos Críticos, misma que cumple con las siguientes condiciones:

Posición corta	Condición	Posición larga
Fecha de Vencimiento	=	Fecha de vencimiento
Fecha de ejercicio	=	Mismas fechas de ejercicio
Strike	=	Mismo strike
Nocional	=	Mismo nocional
Subyacente	Mismo	Mismo subyacente
Tipo de opción	Misma	Compra vs compra y venta vs venta

Análisis de sensibilidad

Adicionalmente se presenta el análisis de sensibilidad a los factores de riesgos al cierre del cuarto trimestre de 2013:

Análisis de Stress Test del BINTER Derivados (Cifras en miles de pesos)

Factor de Riesgo	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4	Escenario 5
Tipo de cambio	-26,496	-52,993	-79,489	-47,080	-91,520
Tasas de interés (Nacionales)	-3,066	-6,131	-9,197	-440	-3,528
TOTAL	-29,562	-59,124	-88,686	-47,519	-95,048

Análisis de Sensibilidad del BINTER Derivados (Cifras en miles de pesos)

Factor de Riesgo	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Tipo de cambio	-2,208	-4,416	-6,624
Tasas de interés (Nacionales)	-255	-511	-766
TOTAL	-2,464	-4,927	-7,391

Riesgos no discrecionales

Riesgo operacional

De acuerdo a la CUB en su artículo 86 fracción II inciso a, numeral 3, y el artículo 88, se debe evaluar e informar, por lo menos trimestralmente, las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados, a través de sus notas a sus estados financieros. La materialización se calcula considerando los riesgos operacionales implícitos a los procesos de las unidades de negocio que se han identificado. Por lo que tomando este criterio se tiene una aproximación cercana a los eventos operacionales suscitados en la Institución. Considerando lo anterior, la estimación de la materialización del riesgo operacional al cuarto trimestre del 2013, es de: \$13, 662,680.00 pesos. Asimismo, se presenta el cálculo hecho del Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional al mes de diciembre del 2013: \$575, 269,537.39 pesos.

El VaR de Riesgo Operativo representa el 0.0053% del Capital Neto. El VaR fue calculado conforme a los registros contables que son afectados por concepto de eventos de pérdida

VaR 4to. Trimestre

Oct-13	550
Nov-13	558
Dic-13	558

Cifras en miles de pesos

112.

Riesgos no cuantificables:

Como parte de los procesos de gestión de riesgos no cuantificables se renovaron las pólizas sobre responsabilidad civil para Consejeros y Funcionarios y una póliza multiempresarial para el Grupo Financiero con coberturas BBB, D&O, FIPI, Incendio, Inundación, Terremoto y Erupción entre otras coberturas:

Aseguradora	Pólizas	Coberturas	Número de Póliza	Empresa que ampara	Prima Pagada antes de IVA
Póliza en Dólares Americanos Emitida y Vigente					
ACE Seguros S.A.	Responsabilidad civil para Consejeros y Funcionarios	- Bankers Blanket Bond (BBB) - Responsabilidad Civil Profesional (FIPI) - Directors and Officers (D&O)	8082	GFI	75,000.00
Póliza en Dólares Americanos Emitida y Vigente					
AXA Seguros S.A. de C.V.	Multiempresarial	Daños Occurridos, reclamados y/o demandas - Incendio del edificio - Inundación del edificio - Terremoto y Erupción Volcánica - Granizo al Edificio	GSA096690000	GFI (Edificio y Sucursales)	511,775.41

Variaciones en los ingresos financieros y valor económico:

A continuación se presentan las variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico en el último trimestre de 2013 y 2012:

	Octubre 2013	Noviembre 2013	Diciembre 2013
Valor económico (%)*	23.20%	7.20%	30.36%
Variación valor económico (pp)	(21.17%)	16.00%	23.16%

*datos de valor económico proporcionados por la UAIR

	Octubre 2012	Noviembre 2012	Diciembre 2012
Valor económico (%)*	23.69%	12.80%	21.93%
Variación valor económico (pp)	9.40%	(10.89%)	9.13%

32. Eventos posteriores

- Mejoras a las NIF 2014 y nuevas NIF

A continuación, se comenta lo más relevante de las mejoras a las NIF y nuevas NIF que entrarán en vigor el 1 de enero de 2014:

Mejoras a las NIF:

NIF C-5, *Pagos anticipados*.- Se define el tratamiento contable para pagos anticipados en moneda extranjera, estableciéndose que el valor los mismos no debe actualizarse por fluctuaciones cambiarias; adicionalmente, se elimina la regla de reconocer el deterioro de los pagos anticipados en el rubro Otros ingresos o gastos, para señalar que dicho concepto debe reconocerse como parte de la utilidad o pérdida neta, en el rubro que la entidad considere conveniente según su juicio profesional.

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*.- Se aclara que el deterioro de activos de larga duración no puede capitalizarse en el valor de algún otro activo. Además, se señala que no deben reestructurarse los estados financieros de periodos anteriores, en el caso de activos y pasivos relacionados con una operación discontinuada que se estén presentando en el balance general del ejercicio en curso. Finalmente, se cambia la definición de "tasa apropiada de descuento" que debe emplearse para determinar el valor de uso requerido en las pruebas de deterioro, en el sentido de que la tasa apropiada de descuento debe ser en términos reales o nominales, dependiendo de las hipótesis financieras empleadas en las proyecciones de los flujos de efectivo sujetos a descuento.

NIF C-13, *Partes relacionadas*.- Se precisa que una relación de control conjunto genera partes relacionadas, por lo que, además de los negocios conjuntos deben considerarse partes relacionadas las operaciones conjuntas. Asimismo, se eliminó el término "afiliada" para emplearse el término de uso común: "parte relacionada".

Nuevas NIF:

NIF C-11, *Capital contable*.- Añade requisitos para que las entidades puedan reconocer anticipos para futuros aumentos de capital en el capital contable: señalar el precio por acción a emitir por los anticipos y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse.

NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital*.- Se establece que la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo a la entidad emisora. Se establecen reglas contables para la clasificación de un instrumento de capital redimible y se incorpora el concepto de subordinación, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos calificaría como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo. Finalmente, se permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

114.

La administración de la Institución estima que estos nuevos pronunciamientos no tendrán efectos significativos en la información financiera.

Carlos Hank González
Director General

Alejandro Frigolet Vázquez-Vela
Director Corporativo de Administración
y Finanzas

Carlos Adrián Madrid Camarillo
Director de Contabilidad e Información
Financiera

Gustavo Espinosa Carbajal
Director Corporativo de Auditoría Interna